

***LA ECONOMIA  
CASTELLONENSE  
EN LA CEE***

***BALANCE DEL  
PRIMER AÑO  
DE INTEGRACION***

*Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Navegación de Castellón*

***LA ECONOMIA  
CASTELLONENSE  
EN LA CEE***

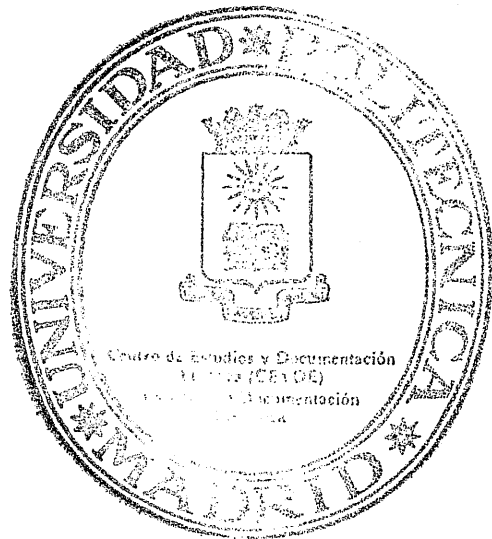
***BALANCE DEL  
PRIMER AÑO  
DE INTEGRACION***



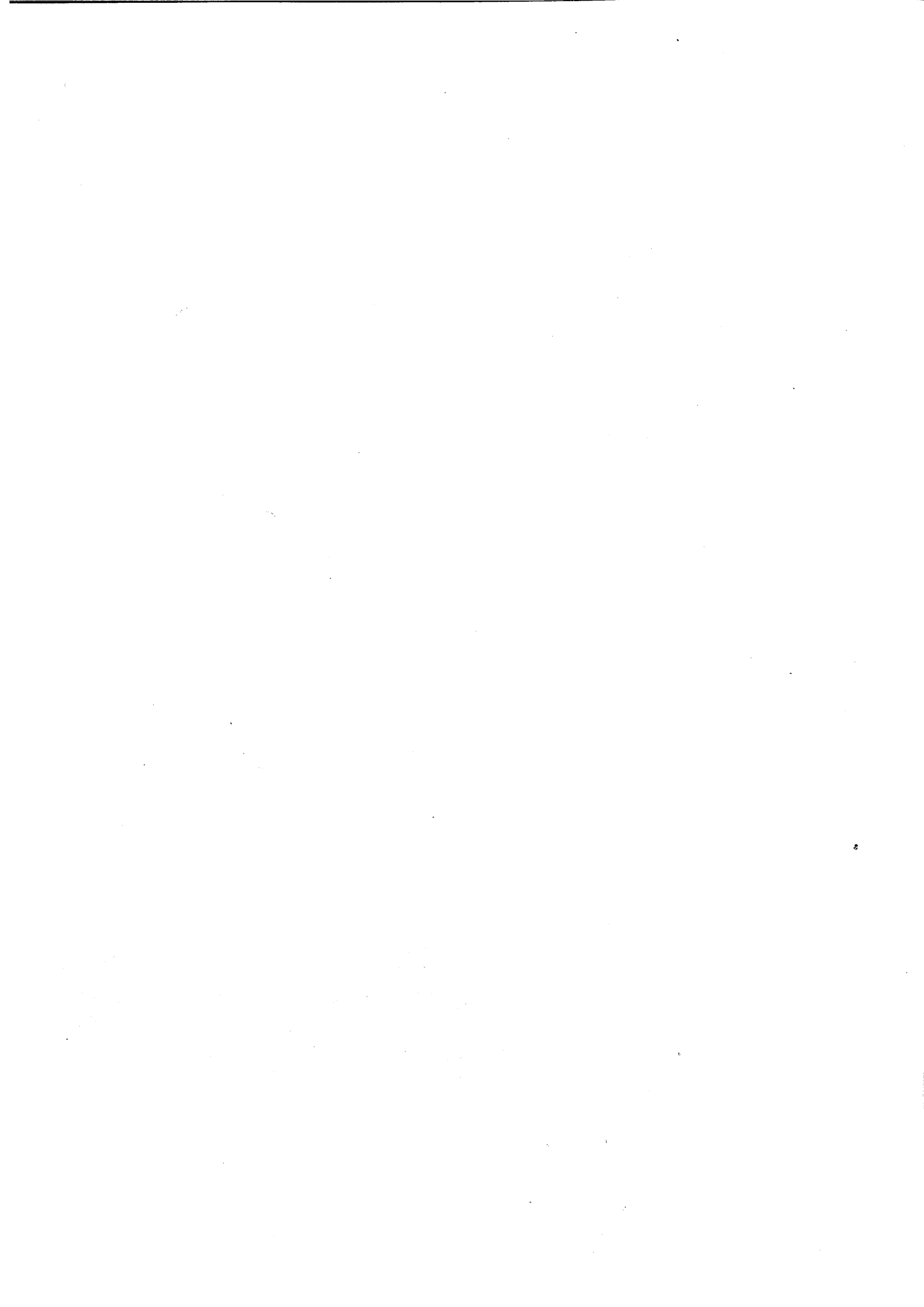
Depósito Legal CS-195-1988

Maquetación, montaje e impresión: IMPRENTA SICHET  
Polo Bernabé, 33 — Vila-real (Castellón)

---



**La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón agradece muy vivamente a todas las empresas encuestadas su colaboración, que ha sido fundamental para la realización de este trabajo.**



**Este estudio ha sido diseñado y preparado por el Gabinete de Estudios Económicos.**

**Para el proceso de datos se ha contado con la colaboración del Departamento de Informática.**



# **LA ECONOMIA CASTELLONENSE EN LA C.E.E.:**

## **BALANCE DEL PRIMER AÑO DE INTEGRACION**

### **INTRODUCCION**

La incorporación de España a las Comunidades Europeas desde el 1º de Enero de 1986 marca un hito histórico cuya incidencia en todas las actividades humanas, no únicamente en la económica, va a ser creciente de año en año.

Para la economía castellonense, abierta desde antaño al mercado exterior por las exportaciones naranjeras, la integración en las Comunidades supone ya un reto de trascendental importancia para su desarrollo futuro.

Sin embargo, como es bien sabido, la integración total y plena no se conseguirá hasta el 1º de Enero de 1993 (fecha en la que también ha de ponerse en marcha, en principio, el Mercado Interior Unico en la CEE) para unos productos y hasta el 1º de Enero de 1996 para otros, entre ellos los agrícolas.

La aplicación progresiva del Tratado de Adhesión va e irá modificando el comportamiento empresarial y reduciendo, hasta su eliminación total al final del mismo, las barreras aduaneras.

De ahí el interés y la necesidad de conocer la opinión del empresariado castellonense sobre la incidencia de la progresiva aplicación del Tratado sobre sus actividades.

Para ello, se ha formulado una encuesta (cuyo texto tipo aparece en el anexo nº 1) a una muestra representativa (la ficha técnica y la ponderación empleada figura en el anexo nº 2) de la actividad económica castellonense. Cada año se tiene la intención de llevarla a cabo a fin de conocer más adecuadamente el proceso de integración y de detectar posibles desajustes en el mismo.

### **OBJETIVOS**

Esta encuesta quiere ser un balance del primer año de integración en el área comunitaria para el conjunto de la economía castellonense y para sus principales sectores. Con ella se quiere conocer la opinión de las empresas sobre los siguientes temas:

- El primer año como miembros de la CEE.
- Las dos primeras etapas de desarme arancelario y su incidencia en las exportaciones.
- La incidencia en el mercado español de las importaciones de la CEE y de terceros países.
- La incidencia del primer año en las Comunidades en las ventas de las empresas.
- El Tratado de Adhesión y la competitividad de la empresa.

### **METODOLOGIA EMPLEADA**

Se han escogido todos los sectores económicos que tienen relación con actividades de comercio exterior o que adquieran o puedan adquirir productos de importación en el propio mercado español.

El colectivo total era, en principio, toda la actividad económica castellonense. Sin embargo, se han eliminado algunos sectores de servicios cuya relación con el proceso de reducción arancelaria es mínima o cuyas características especiales hacen difícil



la homogenización de sus opiniones con las de los restantes.

En este sentido, se han encuestado a empresas de todos los sectores industriales y del de construcción; dentro del sector comercial se han estudiado las actividades del comercio citrícola (desglosadas en comercios y cooperativas —éstas representan en gran medida la opinión de los agricultores—), empresas de import-export, comercio mayorista y comercio minorista; del resto del sector de servicios se han encuestado las actividades de reparaciones, transportes, sector hotelero y camping, bancario y consignatarios a estos dos últimos sectores se les pregunta en gran medida sobre la incidencia en las actividades de sus clientes de este primer año en las Comunidades.

La encuesta se ha efectuado mediante el envío por correo del cuestionario, entre los meses de Abril y Septiembre de 1987. Se inició en Abril con el fin de que las empresas ya hubieran podido experimentar la incidencia de la segunda rebaja arancelaria; su largo período de realización ha venido motivado por el retraso en la recepción de algunas respuestas.

## **RESUMEN GENERAL**

### **EL PRIMER AÑO COMO MIEMBROS DE LA CEE**

Para el conjunto de la economía castellanense, y desde el punto de vista de sus empresas, el primer año como miembros de pleno derecho de las Comunidades se considera mayoritariamente que no ha influido en sus actividades; así opina el 45% del total. Sin embargo, para un 25% ha sido positivo y para un 1% muy positivo; se califica de regular por un 18% y se cataloga de malo o muy malo por un 8% y un 3% respectivamente.

Las empresas que consideran que el primer año en la CEE no ha influido en sus actividades superan la media general del 45% en los sectores de hostelería (70%), reparaciones (64%), sector industrial (50%) y construcción (47%) mientras no lo alcanzan en los sectores de transporte (37%), sector comercial (35%) y sector bancario (13%).

La mayor incidencia positiva o muy positiva se da en el sector de construcción (29%), en el de transportes (para el 30%) y bancario (para el 87%) y luego en el sector hostelero (22%), comercial (21%) e industrial (20%). El calificativo de regular predomina en el sector comercial (22%), reparaciones (22%), industrial (21%) y en construcción (18%) mientras el de malo o muy malo destaca en la actividad comercial (21%), transportes (18%), reparaciones (14%) y sector industrial (9%).

El calificativo de favorable (positivo y muy positivo) sobresale respecto al de desfavorable (negativo y muy negativo) en los sectores de construcción (+23%), industrial (+11%), transportes (+12%), hostelería (+18%), bancario (+87%) y actividad comercial (+1%); es inferior en la actividad de reparaciones (-14%).

### **OPINION SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ADHESION**

La opinión sobre la incidencia de la integración en las Comunidades en el momento que se cumplimenta la encuesta (entre Abril y Septiembre de 1987) respecto a la que se tenía el 1º de Enero de 1986 no ha variado para un 63% de los componentes de la actividad castellanense; no obstante, un 25% la ha mejorado y un 12% la ha empeorado. Es decir, el saldo neto es positivo (+13%).

Por grandes sectores económicos, el saldo neto es superior a la media general en el sector de construcción (+29%), industrial (+16%), bancario (+50%) y hostelero (+22%); en transporte es positivo pero inferior (+6%) mientras en la actividad comercial se igualan ambas opiniones. El saldo neto es negativo en la actividad de reparaciones (-36%).

Los sectores que más han mejorado su opinión durante ese intervalo son el de construcción y el bancario y luego el industrial, transportes y hostelería; la actividad de reparaciones es la que en mayor medida la ha empeorado.

## **LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DE DESARME ARANCELARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXPORTACIONES**

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario previstas en el Tratado de Adhesión (la del 1º de Marzo de 1986 y la del 1º de Enero de 1987) no han influido en las exportaciones (de bienes o de prestación de servicios) a los demás países comunitarios del 60% de las empresas castellanenses; han incidido positivamente para el 29% y negativamente para el 11% de las firmas; el saldo neto es positivo (+18%).

Ese saldo positivo es del 15% para el sector industrial en su conjunto, del 15% también para el sector de transportes (respecto a su prestación de servicios en cuanto a transporte internacional), y del 10% para el sector comercial (en particular el comercio cítrico y las firmas de import-export).

El sector en que más se ha apreciado la incidencia positiva es en el de transportes y luego en el industrial y comercial; la mayor incidencia negativa destaca en el de transportes y en los sectores industrial y comercial es donde un mayor porcentaje de firmas opinan que no han tenido ninguna influencia esas dos rebajas arancelarias.

- En cuanto a la incidencia en las exportaciones a países no comunitarios, el hecho de pertenecer a la CEE (y la aplicación de lo que el Tratado de Adhesión señala en este tema) no ha influido en los envíos del 62% de las firmas; solamente ha sido positivo para el 5% y negativo para el 4% de empresas; un 29% no exporta a esos países. El saldo neto es positivo (+1%). Este porcentaje positivo neto es del 6% en la actividad de transportes y del 3% en la comercial, equilibrándose ambas opiniones para el conjunto del sector industrial.

La incidencia, por tanto, en los envíos a países no comunitarios de las dos primeras rebajas y de la aplicación del Tratado de Adhesión ha sido reducida.

- Respecto a las ventajas que se han experimentado en las exportaciones a los demás países comunitarios después del primer año como miembros de pleno derecho, un 70% opina que no ha tenido ninguna en particular; del resto, un 16% señala la de poder exportar más fácilmente, una décima parte la de ampliar su cuota de mercado y un 4% otras no especificadas.

Éstos porcentajes son muy similares a los del sector industrial y comercial; en la actividad de transportes la ampliación de la cuota de mercado tiene más relevancia que el prestar ese servicio más fácilmente.

- Sobre los problemas que se han dado en los envíos a los restantes países CEE tras el primer año de adhesión, un 66% de las empresas no ha registrado ninguno en especial. Para el resto de firmas que sí han tenido problemas, destaca la discriminación frente a países terceros (para un 16%) que en la actividad comercial alcanza al 42% (por la incidencia del sector cítrico) y en la industrial es del 7%.

A continuación se sitúa el desconocer los nuevos trámites (para un 5%), el mayor papeleo (para un 4%), la desorientación en los centros donde podían informar (para un 3%) y la incidencia de las normas técnicas y las dificultades no arancelarias (para un 1% en ambos casos); un 4% de empresas indica otros problemas. El mayor papeleo tiene algo más de relevancia en el sector transportes; el desconocimiento de los nuevos trámites en el sector bancario y la desorientación en los centros de información en las actividades comercial y bancaria.

## **MERCADO ESPAÑOL E IMPORTACIONES COMUNITARIAS Y DE TERCEROS PAISES**

- Los dos desarmes arancelarios y el contenido del Tratado de Adhesión en cuanto a terceros países ha dado lugar, en líneas generales, a un aumento de las importaciones de países CEE y terceros y ello ha incidido en las ventas de las firmas castellonenses: Mientras para un 34% de empresas no se han dado incrementos en las importaciones, para el resto la incidencia de las mismas se considera que ha sido poca (para un 45%), negativa (para un 17%) o muy negativa (para el 4% restante).

Por grandes sectores, el no aumento de las importaciones tiene más relevancia para el conjunto de la actividad industrial (un 40%) y para el sector de transportes (para un 45% en cuanto a la prestación de servicios por transportistas extranjeros en España). La incidencia negativa o muy negativa en el propio mercado español sobresale en la actividad de transportes (para un 41%) y se considera que ha sido poco importante en mayor medida en el sector comercial (por el 59%), reparaciones (para el 60%) y sector industrial (para el 42%).

Los países cuya competencia se nota más en el mercado español independientemente de los productos, son Italia, Francia y Alemania R.F.; luego se sitúan los restantes países comunitarios salvo Grecia e Irlanda, países de Extremo Oriente (Japón, Corea del Sur, Taiwan), Suiza y Estados Unidos, entre otros.

Por grandes sectores, en la actividad industrial sobresale Italia, Alemania R.F., Francia y Portugal. En la actividad comercial: Italia y luego Francia, Alemania R.F., Holanda, países de Extremo Oriente (Japón, Corea del Sur, Taiwan), Reino Unido, Suiza y Estados Unidos, entre otros.

En reparaciones, Alemania e Italia y luego Francia y en el sector de transportes, Alemania R.F. y Francia principalmente, y luego Italia y Holanda.

## **LA INCIDENCIA DE LAS REBAJAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES COMUNITARIAS Y DE TERCEROS PAISES**

- En torno a una cuarta parte de las empresas (un 23%) lleva a cabo directamente importaciones del exterior. Ese porcentaje es del 35% en el sector industrial en su conjunto; del 14% en reparaciones y del 13% en la actividad comercial (en mayor medida en las firmas de import-export y entre los mayoristas).

- Los bienes que se importan son productos terminados (para la mitad de las empresas), materias primas (para un 40%) y productos semielaborados (para el 10% restante).

Para la actividad industrial sobresale la importación de materias primas (un 56%) y la de productos terminados (para un 38%); en la actividad comercial destaca la com-

pra de productos terminados (para un 61%) y luego la de bienes semiterminados (para un 21%) y materias primas (para un 18%); en la actividad de reparaciones se adquieren fundamentalmente productos terminados.

- La incidencia de las dos rebajas arancelarias en el coste de las importaciones procedentes de los restantes países CEE se califica de positiva por un 43% de las empresas y de muy positiva por un 4%; para un 31% ha sido poco importante y no ha influido nada en opinión de un 15%; un 7% de firmas no importa de esos países.

En el sector industrial, el calificativo de positivo (40%) y muy positivo (3%) reúne al 43% de las firmas mientras en el sector comercial es el 44% (37% y 7%, respectivamente); en la actividad de reparaciones todas las firmas consideran positiva la incidencia de los dos desarmes. Hay un mayor porcentaje de empresas en el sector industrial (37%) que opinan que la influencia ha sido poca que en el comercial (26%); la nula incidencia es superior en éste (22% de las firmas) que en aquel (13%).

- Respecto al coste de las importaciones procedentes de terceros países, el efecto de las dos rebajas arancelarias sobre su coste se considera nulo por un 27% de las empresas y de poca importancia por un 22%; un 21% lo cataloga de positivo y un 30% de las firmas no adquiere mercancías en esos países terceros.

La incidencia positiva es superior en la actividad comercial (29%) que en la industrial (20%) lo mismo que la poco relevante (28% y 21%, respectivamente). El calificativo de nula influencia sobresale en el sector de reparaciones, industrial y comercial, por este orden.

- Las empresas que adquieren productos de importación en el mercado español (materias primas, productos semielaborados y terminados) consideran que el efecto de las rebajas arancelarias sobre el precio pagado ha sido escaso (para un 32%) o nulo (para un 31%); la incidencia ha sido positiva para un 16% y muy positiva para un 2%; a pesar de las rebajas arancelarias, un 19% de las empresas afirman que les han incrementado los precios de esos productos de importación.

Por sectores, la escasa relevancia de los desarmes destaca entre las firmas de construcción (44%) y de reparaciones (33%); en el sector industrial es un 30% y un 28% en el comercial. El efecto positivo o muy positivo es mayor entre las empresas industriales (21%) que comerciales (17%), de construcción (12%) o de reparaciones (8%). La nula influencia es similar en la actividad industrial, comercial y de construcción (33%, 32% y 31%, respectivamente) e inferior en la de reparaciones (17%).

Sin embargo, los aumentos de precios a pesar de las rebajas han sido más reseñados por el sector de reparaciones (por el 43%) y el comercial (por el 23%); en el sector industrial es el 16% y el 13% en construcción.

## **LA INCIDENCIA DEL PRIMER AÑO EN LAS COMUNIDADES EN LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS**

El primer año como miembros de la CEE se considera que apenas se ha notado en las ventas de las empresas en opinión de un 39% de las mismas; un 33% afirma que no les ha afectado en nada; en sentido positivo califican ese primer año el 18% mientras un 9% lo catalogan negativamente y un 1% muy negativamente.

A nivel de grandes sectores, la incidencia positiva es superior en el sector de construcción (29%) y similar a la media en el industrial y comercial; en el sector hostelero es del 14% y ninguna empresa la considera de esta forma en la actividad de repara-

ciones. El calificativo de negativo sobresale en el sector de reparaciones (21%) y luego en la actividad comercial (13%), industrial (10%) y en construcción (6%); no se da esta opinión entre las firmas hosteleras.

El sector de hostelería es el que registra un mayor tanto por ciento de empresas que consideran nula la incidencia en sus ventas del primer año en las Comunidades (el 45%); en el sector comercial es el 34%; el 32% en el industrial; 30% en construcción y el 29% en reparaciones. Se ha notado apenas, de mayor a menor peso relativo, en reparaciones, sector industrial y hostelero, construcción y sector comercial.

La incidencia positiva destaca sobre la negativa en construcción, sector hotelero y de campings, industrial y comercial, por este orden y supera el efecto negativo al positivo en reparaciones.

## EL TRATADO DE ADHESION Y LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA

- La competitividad de las empresas, tras el primer año en las Comunidades, se considera que se ha visto afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión por un 22% de las mismas; sin embargo, un 43% opina que no se ha visto afectada en absoluto y un 35% sólo en parte. Esa influencia de carácter fundamental se considera que ha sido en sentido positivo para un 52% de las firmas que así la califican y en sentido negativo para el 48% restante.

Por sectores, esa influencia de carácter fundamental en la competitividad es más importante en el sector bancario (para la mitad de las firmas y en ambos sentidos en porcentajes similares), en el comercial (para un 35% en tantos por ciento, muy parecidos entre las que lo catalogan de positiva y negativa) y en transportes (para un 24%, destacando la incidencia positiva sobre la negativa); la menor relevancia de esta alternativa se da en reparaciones (7%) y hostelería (9%). Los sectores en que destaca la nula incidencia de la aplicación del Tratado en la competitividad de sus firmas son: el hotelero y de campings (para el 80%), el de construcción (para el 70%), en reparaciones (50%) y en el sector industrial (47%).

Esa incidencia de carácter fundamental se califica de negativa en el sector de reparaciones para la totalidad de las firmas que así opinan y positiva en construcción y sector de hostelería. En el sector industrial es muy similar la influencia en ambos sentidos entre el 17% de firmas que consideran el efecto en la competitividad ha sido muy importante.

- Existen otros elementos que actúan sobre la competitividad de la empresa, aparte la aplicación del Tratado de Adhesión; de ellos y para el conjunto de la actividad económica castellanense, sobresalen los siguientes: El peso de la Seguridad Social para el 20% (es el elemento más destacado en todos los sectores salvo en el bancario y reparaciones; de mayor a menor peso relativo: Construcción —para el 33%—; reparaciones —30%—; transportes —20%—; sector industrial y hostelería —18%— y sector comercial —17%—). A continuación figura la competencia de otras firmas para el 14% (es el elemento más importante en la actividad de reparaciones y tiene una menor relevancia en el sector bancario). En tercer lugar se sitúa el nivel de la inflación española para el 11% de las empresas (de mayor relevancia en el sector bancario y menor incidencia en el de reparaciones). Después figuran los costes de producción para el 8% del total (de más incidencia en los sectores de transportes, construcción e industrial y menos en el comercial en su conjunto ya que es importante para el co-

mercio citrícola); después, los tipos de interés para el 7% (más importantes para los sectores bancario, industrial y construcción), la calidad del producto para otro 7% (con mayor relevancia en construcción, sector bancario y comercial) y la productividad para un 7% (que destaca en el sector bancario, industrial y construcción).

Luego se sitúa la cualificación del personal para un 6% (de mayor incidencia en el sector hotelero, transportes, reparaciones y sector comercial); la coordinación sectorial adecuada, para un 5% (más relevante en el sector bancario, hostelería y reparaciones); la tecnología, para un 4% (importante en la actividad bancaria y en el sector industrial); la atención directa al cliente, para un 3% (de mayor incidencia en los sectores hotelero y comercial); la especialización del establecimiento, para un 2% (más destacado en el sector comercial, en transportes y en reparaciones); el diseño, para otro 2% (en el sector industrial y bancario); la gestión adecuada, para un 2% (más relevante en hostelería y en el sector comercial). La diferenciación del producto solo es considerada por un 1% de los componentes y sobresale en la actividad industrial.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se considera que puede ayudar a mejorar esos otros factores que actúan sobre la competitividad para un 37% de las empresas; por contra, un 43% opina que no ayudará; el 20% restante cree que solo incidirá en parte ya que depende de otros factores esa competitividad.

Por grandes sectores, el mayor porcentaje de opiniones positivas se da en el sector bancario (53%), construcción (53%), hostelería (50%), transportes (46%); en el sector comercial opina así el 37% y el 31% en la actividad industrial; es significativo que ninguna firma de las encuestadas de la actividad de reparaciones considere la incidencia positiva del Tratado en este tema.

El mayor tanto por ciento de empresas que estiman que la progresiva aplicación del Tratado no ayudará a mejorar su competitividad se da en el sector de reparaciones (un 63%) y en el sector industrial (un 49%); en transportes es un 43%; en la actividad comercial, un 42%; un 41% en hostelería y un 33% en construcción.

# SECTOR INDUSTRIAL

## ANALISIS GENERAL

### EL PRIMER AÑO COMO MIEMBROS DE LA CEE

Para el conjunto del sector industrial castellonense, el primer año como miembros de las Comunidades se considera que no ha influido en la actividad de la mitad de sus empresas. No obstante, un 21% lo califica de regular, mientras para un 20% ha sido positivo y malo o muy malo para un 7% y un 2%, respectivamente.

A nivel sectorial, las actividades que superan el 50% de firmas que consideran nula la influencia del primer año en la CEE son, por orden decreciente: Artes gráficas (100%); bebidas y otros materiales para construcción (el 80% en ambos); artesanía (el 58%); alimentación (el 57%); calzado (el 56%); madera (el 55%); textil y géneros de punto y el sector azulejero (el 50% para ambos sectores). Los sectores que registran un menor porcentaje de no influencia son el de confección (el 29%) y el de transformados metálicos (el 33%).

Los sectores que registran una mayor incidencia positiva o muy positiva del primer año en las Comunidades son: Muebles (para el 38%); fritas, colores y esmaltes (el 36%); transformados metálicos (el 30%); confección (el 29%) y maquinaria para la cerámica (para el 25%). La menor influencia positiva se ha dado en el sector de calzado (para un 11%), madera (un 9%) y en el de otras industrias (un 12%).

Los sectores con un mayor efecto negativo o muy negativo han sido el de confección (un 29%); madera (un 27%); artesanía (para un 28%); papel (un 20%); textil y géneros de punto (un 17%); sector químico (un 14%) y calzado (un 13%).

Hay sectores en los que ninguna firma ha considerado negativo o muy negativo el primer año (alimentación, bebidas, muebles, artes gráficas, fritas, colores y esmaltes cerámicos, otros materiales para construcción, maquinaria para la cerámica y transformados metálicos) y hay otros en que ninguna lo ha calificado de positivo (textil y géneros de punto, artes gráficas y artesanía).

El saldo neto total (opiniones positivas menos opiniones negativas) es del 11% en sentido positivo y se sitúan por encima del mismo: Alimentación (+14%); bebidas (+20%); muebles (+38%), fritas, colores y esmaltes cerámicos (+36%); maquinaria para la cerámica (+25%); transformados metálicos (+30%) y otras industrias (+12%). El saldo neto es negativo para: Textil y géneros de punto (-17%); calzado (-2%); madera (-18%) y artesanía (-28%).

### OPINION SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ADHESION

La opinión sobre la incidencia de la integración en las Comunidades en el momento que se cumplimenta la encuesta (entre Abril y Septiembre de 1987) respecto a la que se tenía el 1º de Enero de 1986 no ha variado para el 66% de los componentes del sector industrial; sin embargo, para un 25% ha mejorado y para un 9% ha empeorado. El saldo neto es positivo para un 16%.

A nivel sectorial, los sectores con un mayor porcentaje de firmas que no han variado su opinión durante el intervalo de estudio son: Alimentación y artesanía (un 86% en ambos); muebles (un 85%); textil y géneros de punto (un 83%); papel, azulejos y

pavimentos, otros materiales de construcción (un 80% para los tres sectores) y sector de confección (un 71%). El mayor cambio en sentido positivo se da en los sectores de artes gráficas (para un 50%); fritas, colores y esmaltes cerámicos (para un 45%); transformados metálicos (un 41%); maquinaria para la cerámica (un 38%); sector químico (33%) y confección (29%). El mayor cambio en sentido negativo se ha producido en los sectores de calzado (44%); madera (36%); papel (20%); otras industrias (18%); textil y géneros de punto y químico (17% en ambos casos); artesanía (14%) y otros materiales de construcción (10%).

No se han producido mejoras en la opinión de los sectores textil y géneros de punto, papel y artesanía; en cambio, no se han dado empeoramientos en la opinión en alimentación, bebidas, confección, muebles, artes gráficas, azulejos y pavimentos cerámicos y maquinaria para la cerámica.

El saldo neto positivo más elevado se ha dado en los sectores de: Artes gráficas (+50%); maquinaria para la cerámica (+38%); fritas, colores y esmaltes cerámicos (+36%); transformados metálicos (+34%); confección (+29%) y bebidas y azulejos y pavimentos cerámicos (+20% en ambos sectores). El saldo neto ha sido negativo en textil y géneros de punto (-17%); calzado (-33%); madera (-27%); papel (-20%) y artesanía (-14%).

## **LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DE DESARME ARANCELARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXPORTACIONES**

- Las dos primeras rebajas del desarme arancelario no han influido en los envíos a los demás países comunitarios del 69% de las firmas industriales; han incidido favorablemente para un 23% y negativamente para un 8%. El saldo neto es positivo (+15%).

Hay sectores en que las dos rebajas no han influido en absoluto; son los siguientes: Alimentación, artes gráficas, químico, otros materiales de construcción y maquinaria para la cerámica. Por contra, ha incidido (positiva o negativamente) para la totalidad de los sectores de bebidas y papel.

Los sectores con una mayor incidencia positiva han sido: Bebidas (100%), papel (50%), fritas, colores y esmaltes cerámicos y confección (un 33%) y muebles (un 25%). La influencia negativa sobresale en los sectores: papel (50%), madera (33%); artesanía (25%); textil y géneros de punto (20%); otras industrias (17%); muebles (12%) y fritas, colores y esmaltes cerámicos (11%).

El saldo neto es positivo y superior a la media general del 15% en: Bebidas (+100%); confección (+33%); fritas, colores y esmaltes cerámicos y transformados metálicos (+22% en ambos casos). Es negativo ese saldo neto en los sectores de madera (-33%); artesanía (-25%) y otras industrias (-17%).

- Respecto a la incidencia de los dos desarmes arancelarios y el hecho de pertenecer a las Comunidades en los envíos a países no comunitarios, un 69% de empresas considera que ha sido nula y un 23% de firmas no exporta a esos países; solamente un 4% ha registrado un efecto positivo y un porcentaje similar una incidencia negativa.

Los sectores con una incidencia positiva han sido el de transformados metálicos (45%) y el de azulejos y pavimentos cerámicos (2%). Los sectores con influencia negativa de los desarmes han sido los de textil y géneros de punto (para el 25%); papel (para una tercera parte); azulejos y pavimentos cerámicos (un 4%) y otras industrias



(un 12%).

Hay sectores en que las rebajas no han tenido ninguna influencia para la totalidad de los mismos; son: Alimentación, confección, químico, maquinaria para la cerámica y artesanía.

- En cuanto a las ventajas que se han experimentado en las exportaciones a los demás países comunitarios después del primer año como miembros de pleno derecho, un 76% del conjunto industrial opina que no ha tenido ninguna en particular; del resto, un 14% señala la de exportar más fácilmente, un 7% la de ampliar su cuota de mercado y un 3% otras no especificadas.

Hay sectores que, en su totalidad, no han registrado ninguna ventaja en especial: Alimentación, bebidas, madera, químico, otros materiales para construcción, maquinaria para la cerámica, artesanía y otras industrias.

El exportar más fácilmente es señalado por una tercera parte del sector de papel; un 30% del de transformados metálicos; un 27% del de azulejos y pavimentos cerámicos y un 11% del de fritas, colores y esmaltes cerámicos.

El ampliar la cuota de mercado destaca en los sectores de confección (para una tercera parte); textil y géneros de punto (una cuarta parte); muebles (para un 12%); fritas, colores y esmaltes cerámicos (un 11%) y azulejos y pavimentos cerámicos (un 5% de firmas). Un 20% del sector calzado apunta otras ventajas (el propio hecho de la reducción arancelaria) al igual que una décima parte del de transformados metálicos y un 2% del sector azulejero (el ser reconocidos como potencia industrial y la simplificación de trámites).

- Respecto a los problemas que se han dado en los envíos a los restantes países de la CEE tras el primer año de adhesión, un 80% de las empresas del sector industrial manifiesta que no ha tenido ningún problema en especial; del resto, señala la discriminación frente a terceros países un 7%; el desconocer los nuevos trámites y la incidencia de las normas técnicas (un 3% en ambos casos); la desorientación en los centros de información (un 2%) y el mayor papeleo (un 1%); un 4% apunta otros problemas no especificados.

Hay sectores que no han registrado ningún problema (bebidas, confección, madera, papel, químico, fritas, colores y esmaltes cerámicos, otros materiales de construcción, maquinaria para la cerámica, artesanía, otras industrias y artes gráficas).

La discriminación frente a terceros países destaca en los sectores de alimentación, textil, calzado y azulejos y pavimentos cerámicos; el desconocer los nuevos trámites en alimentación y sector azulejero; las normas técnicas en alimentación y azulejos y pavimentos; la desorientación en los centros de información en muebles y alimentación y en este último el tema del mayor papeleo.

## **MERCADO ESPAÑOL E IMPORTACIONES COMUNITARIAS Y DE TERCEROS PAISES**

- Las dos rebajas arancelarias y el contenido del Tratado de Adhesión en cuanto a terceros países ha dado lugar, en bastantes casos, a un aumento de las importaciones de países comunitarios y terceros países lo cual ha incidido en las ventas de las firmas industriales castellanenses; así, mientras para un 40% de las empresas no ha tenido lugar un incremento de importaciones, para el resto la incidencia de las mismas ha sido poca (para un 42%), negativa (para un 13%) o muy negativa (para un 5%).

Por sectores, el no aumento de las importaciones sobresale sobre la media general en otros materiales para construcción y artes gráficas (el 100% opina así); en fritas, colores y esmaltes cerámicos (el 80%); bebidas (el 67%); maquinaria para la cerámica (el 57%); madera (el 56%) y alimentación y papel (el 50% en ambos sectores). Los sectores en que un menor tanto por ciento de firmas indica que no se han dado aumentos de importaciones son los de textil y géneros de punto, confección y calzado (solo un 17% opina así) y transformados metálicos (un 19%).

La mayor incidencia negativa o muy negativa de estas importaciones se ha dado principalmente en los sectores de textil y géneros de punto (para un 66% -para la mitad muy negativa-); confección (para un 67%); calzado (para un 50% -para un 33% muy negativa-); químico (para un 43% -para un 14% muy negativa-); otras industrias (para un 27%); papel (un 25%) y madera (un 22%).

Destaca la escasa incidencia de esas importaciones en los sectores de transformados metálicos (un 77% opina así); otras industrias (un 73%); muebles (un 67%); azulejos y pavimentos cerámicos (un 65%); artesanía (un 57%) y alimentación (un 50%).

- Los países cuya competencia se ha notado en el propio mercado español han sido, por este orden: Italia, Alemania R.F., Portugal, Francia y países de Extremo Oriente.

Por sectores, la competencia de productos italianos se ha notado en prácticamente todos salvo en fritas, colores y esmaltes cerámicos, papel, madera y otros materiales para construcción. En el sector de textil y géneros de punto y confección también se ha notado la de Portugal y países de Extremo Oriente. En calzado, la de Portugal y Grecia; en madera, la de Francia y Alemania R.F.; en papel, la de Portugal y Francia; en azulejos y pavimentos, además de la competencia italiana se nota algo la de Alemania R.F. y Portugal. En maquinaria para la cerámica, la italiana. En transformados metálicos además de la de Italia, la de Alemania R.F., Francia y Portugal y en artesanía la de Italia.

## **LA INCIDENCIA DE LAS REBAJAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES COMUNITARIAS Y DE TERCEROS PAISES**

- Alrededor de un 35% de las empresas del sector industrial lleva a cabo directamente importaciones del exterior.

Este porcentaje es superior en los sectores de: Confección (43%); papel (80%); fritas, colores y esmaltes cerámicos (73%); maquinaria para la cerámica (50%) y transformados metálicos (37%).

- Respecto a la clase de productos que se importan, un 56% adquiere materias primas, un 38% productos terminados y el 6% restante, bienes semiacabados.

Por sectores, la compra de materias primas es más relevante en alimentación (el 100% del total importado); confección (el 67%); papel y fritas, colores y esmaltes cerámicos (el 75% para ambos sectores); transformados metálicos (el 70%); artesanía (el 100%) y otras industrias (el 80%). Los sectores con menos incidencia de la compra de materias primas son los de bebidas, calzado, artes gráficas y otros materiales para construcción.

La adquisición de productos terminados es más notoria en muebles (el 75% de las empresas que importan); azulejos y pavimentos cerámicos (el 73%); textil y géneros de punto (el 50%); confección (el 33%) y maquinaria para la cerámica (el 30%). Donde menos importancia tiene es en alimentación, bebidas, calzado, madera, artes

gráficas, otros materiales para construcción y artesanía.

La compra de productos semielaborados sobresale en los sectores de maquinaria para la cerámica (el 30% de los importadores); transformados metálicos (el 20%); químico (el 17%) y fritas, colores y esmaltes cerámicos (el 13%).

- La incidencia de las dos rebajas arancelarias en el coste de las importaciones procedentes de los restantes países CEE se califica de positiva por un 40% de las empresas importadoras y de muy positiva por un 3%; para un 37% la incidencia se ha notado poco y no han influido nada para un 13%; un 7% no efectúa importaciones de estos países.

A nivel sectorial, la calificación de positiva sobresale en textil y géneros de punto; papel; químico; fritas, colores y esmaltes cerámicos; maquinaria para la cerámica y transformados metálicos (el 50% para cada uno de ellos) y en el sector de muebles (el 75%). El calificativo de muy positivo se da en otras industrias (17%), transformados metálicos (10%) y azulejos y pavimentos cerámicos (el 9%).

Destaca la escasa incidencia de las dos rebajas arancelarias en confección (para el 67%); madera; papel; químico y fritas, colores y esmaltes cerámicos (la mitad de firmas en cada sector). Donde más firmas opinan que no ha influido nada es en alimentación y muebles.

- Respecto a las importaciones provenientes de países terceros, el efecto de los dos desarmes arancelarios sobre su precio ha sido positivo para una quinta parte de los importadores mientras un 21% han influido poco y nada para un 28%; existe un 31% de empresas que no importan de esas áreas.

A nivel sectorial, la catalogación de positiva sobresale en confección (para el 100% de los importadores); madera (el 50%); papel (el 33%); y transformados metálicos (el 29%). La nula incidencia destaca en alimentación (para la totalidad del sector); químico (la mitad); transformados metálicos (el 43%) y azulejos y pavimentos cerámicos (el 37%). Se considera escasa esa incidencia, de forma más relevante, en artesanía (para la totalidad del mismo); textil y géneros de punto, madera y fritas, colores y esmaltes cerámicos (para la mitad); muebles y papel (para una tercera parte) y sector químico (para una cuarta parte).

Los sectores que menos importan de terceros países son, por orden decreciente: maquinaria para la cerámica; muebles; textil y géneros de punto; otras industrias; azulejos y pavimentos cerámicos; papel y fritas, colores y esmaltes cerámicos.

- Las firmas que adquieren productos de importación en el mercado español (materias primas, productos semielaborados o terminados) estiman que el efecto de los desarmes arancelarios sobre el precio pagado ha sido escaso para un 30% y nulo para un 33%; un 19% lo considera positivo y un 2% muy positivo; a pesar de las rebajas, un 16% de las empresas afirma que le han incrementado los precios.

A nivel sectorial, las actividades que han constatado una mayor incidencia positiva o muy positiva han sido: Fritas, colores y esmaltes cerámicos (el 70% de las empresas); maquinaria para la cerámica (el 27%); transformados metálicos (el 25%); alimentación (el 17%); muebles (el 15%); calzado (el 14%, que consideran muy positiva esa influencia); químico (el 14%) y azulejos y pavimentos cerámicos (el 13% de las firmas).

Los sectores donde la influencia de las rebajas ha sido nula en porcentajes superiores al de la media general (33%) son: Bebidas (el 67%); confección y papel (el 50% en ambos); calzado (el 43%); muebles (el 54%); azulejos y pavimentos cerámicos (el 46%); otros materiales de construcción (el 67%); artesanía (el 60%) y otras industrias

(el 45%). En los sectores de textil y géneros de punto, artes gráficas y fritas, esmaltes y colores cerámicos ninguna empresa opina que esa incidencia haya sido nula.

Los sectores en que, a pesar de las rebajas, se han dado aumentos de precios, han sido todos salvo en confección, artes gráficas y otras industrias; destaca el porcentaje de firmas que así lo manifiestan en los sectores de papel (el 50%); madera (el 34%); textil y géneros de punto (el 40%); bebidas (el 33%); químico (el 28%) y alimentación el 17%; en cambio, en transformados metálicos solamente opina así el 5% y el 10% en fritas, colores y esmaltes cerámicos y azulejos y pavimentos cerámicos.

## **LA INCIDENCIA DEL PRIMER AÑO EN LAS COMUNIDADES EN LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS**

El primer año como miembros de la CEE se considera que apenas se ha apreciado en las ventas de las empresas en opinión del 41% de las mismas; un 32% afirma que no les ha afectado en nada; este primer año se cataloga de positivo por un 17% de las firmas mientras que un 9% lo califica de negativo y un 1% de muy negativo. El saldo neto general (opinión positiva menos opinión negativa) es positivo para un 7%.

El desglose a nivel sectorial refleja que las actividades en que más se ha apreciado la escasa incidencia han sido las de otras industrias (para un 64%); calzado (para el 56%); artes gráficas (el 50%); muebles y azulejos y pavimentos cerámicos (el 46%); fritas, colores y esmaltes cerámicos (el 45%) y el sector químico (para el 43%).

La calificación de positivo de este primer año sobresale en el sector de fritas, colores y esmaltes cerámicos (el 46% opina así); en transformados metálicos (el 30%); papel (el 25%) y confección (el 17%).

El carácter de negativo o muy negativo destaca en textil y géneros de punto (para el 34%); madera (el 30%), químico (el 29%); papel (el 25%); confección y artesanía (el 17% en ambos) y calzado (el 11%).

El saldo neto positivo es superior al general (+7%) en muebles (+15%); fritas, colores y esmaltes cerámicos (+46%); otros materiales de construcción (+12%); transformados metálicos (+23%) y azulejos y pavimentos cerámicos (+7%). Es negativo en textil y géneros de punto (-34%); madera (-30%); químico (-15%); artesanía (-17%) y otras industrias (-7%).

## **EL TRATADO DE ADHESION Y LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA**

- La competitividad de las empresas, después del primer año en las Comunidades, se opina que ha sido afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión por un 17% de las mismas; en cambio, un 47% afirma que no ha sido afectada en absoluto y un 36% sólo en parte. Esa incidencia de carácter fundamental ha sido en sentido positivo para un 48% de las firmas que así la catalogan y en sentido negativo para el 52% restante.

A nivel sectorial, sobresale ese efecto fundamental en la competitividad en las firmas del sector químico (el 43% del total, de ellas para un tercera parte ha sido positivo); papel (el 40% del total, la mitad positivo); confección (el 29%, la mitad positivo); madera (el 27%, negativamente para todas); transformados metálicos (el 26%, positivo para cerca de las tres cuartas partes); maquinaria para la cerámica (el 25%, favorable para las tres cuartas partes); muebles (el 23%, negativo para dos terceras partes);

calzado (el 22%, negativamente para la totalidad) y textil y géneros de punto (el 17%, negativamente para todas).

Los sectores en que destaca el hecho de que la aplicación del Tratado no ha incidido en absoluto en la competitividad de sus empresas son: Artes gráficas (para el 100%); bebidas (el 80%); artesanía (el 72%); alimentación (el 71%); otras industrias (el 69%); otros materiales de construcción (el 70%); calzado (el 56%); fritas, colores y esmaltes cerámicos (el 55%); muebles (el 54%) y textil y géneros de punto y maquinaria para la cerámica (el 50% en ambos casos).

- Hay otros elementos que actúan sobre la competitividad de las empresas además de la aplicación del Tratado de Adhesión; de ellos sobresalen los siguientes: El peso de la Seguridad Social para un 18% (en casi todos los sectores es el más importante, registrándose los mayores porcentajes de empresas que así lo consideran, de mayor a menor, en bebidas; calzado; madera; papel; textil y géneros de punto; transformados metálicos; alimentación; artesanía y otros materiales de construcción). A continuación figura la competencia de otras firmas, para el 14% (la mayor incidencia se da, por este orden, en artes gráficas; bebidas; alimentación; químico; otros materiales de construcción; madera y transformados metálicos); después se sitúa el nivel de inflación español para un 12% (con mayor incidencia en artesanía; calzado; fritas, colores y esmaltes cerámicos; alimentación; madera; papel; azulejos y pavimentos cerámicos; maquinaria para la cerámica y confección).

En cuarto lugar están los tipos de interés, para un 11% (su incidencia es más notoria en los sectores de papel; confección; alimentación; maquinaria para la cerámica; fritas, colores y esmaltes cerámicos; calzado y otras industrias). Luego figuran los costes de producción, para un 10% (más relevante en bebidas; artesanía; calzado, madera; azulejos y pavimentos; papel y otras industrias). Después viene la productividad, para un 8% (con mayor relevancia en textil y géneros de punto; confección; otros materiales para construcción; artesanía; muebles; fritas, colores y esmaltes cerámicos; transformados metálicos y otras industrias). La tecnología lo es para un 6% de las empresas (destaca más en confección; muebles; fritas, colores y esmaltes cerámicos; maquinaria para la cerámica; alimentación y azulejos y pavimentos cerámicos).

La cualificación del personal incide en la competitividad para un 5% de las empresas destacando sobre todo en artes gráficas y luego en muebles; textil y géneros de punto; maquinaria para la cerámica; transformados metálicos; otras industrias y alimentación); la coordinación sectorial adecuada es importante para el 5% de los componentes de la actividad industrial, con mayor peso en el sector químico y de otros materiales para construcción y luego en papel; azulejos y pavimentos y otras industrias.

La calidad incide para un 4% de empresas y sobresale en: Otros materiales para la construcción; muebles; fritas, colores y esmaltes cerámicos y transformados metálicos. El diseño también actúa sobre la competitividad para un 4%, más en textil y géneros de punto; confección; fritas, colores y esmaltes cerámicos; artesanía; otras industrias; muebles y azulejos y pavimentos. La diferenciación del producto, por último, es relevante en la competitividad de un 3% de los componentes del sector, y destaca en confección; químico; fritas, colores y esmaltes cerámicos y luego en azulejos y pavimentos cerámicos y madera.

Es de destacar los bajos porcentajes que en opinión de las empresas del sector industrial en su conjunto y de cada uno de los sectores tienen como elementos que actúan sobre la competitividad, la tecnología, la calidad, el diseño, la diferenciación

del producto y la cualificación del personal. Ello puede ser un hándicap de cara al futuro.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se considera que puede ayudar a mejorar esos otros factores que inciden sobre la competitividad para un 31% de sus componentes; un 49% opina que no ayudará y un 20% cree que lo hará en parte.

A nivel sectorial, los que destacan en cuanto a que el Tratado ayudará a mejorar los demás elementos que inciden sobre la competitividad son: Confección (el 71% opina así); bebidas (el 67%); papel (el 50%); azulejos y pavimentos (el 47%); maquinaria para la cerámica (el 46%); muebles (el 45%); transformados metálicos (el 42%) y calzado (el 40%).

Los sectores que opinan más negativamente son el de textil y géneros de punto y químico (el 80% en ambos); el de fritas, colores y esmaltes cerámicos (el 67%); alimentación (el 60%); el de otras industrias (el 56%) y los de papel y artes gráficas (el 50% en los dos).

## **ANALISIS SECTORIAL**

### **SECTOR DE ALIMENTACION**

- Algo más de la mitad de las firmas encuestadas opinan que el primer año como miembros de la CEE no ha influido en su actividad; por contra, para cerca de una tercera parte este primer año se califica de regular y de positivo para una séptima parte.

- La opinión de los empresarios a mitad de 1987 respecto a la que tenían el 1º de Enero de 1986 en cuanto a la incidencia en sus empresas de la entrada en la CEE, apenas ha cambiado; solamente una séptima parte de las firmas la ha mejorado mientras el resto no la ha variado.

- Las dos primeras etapas de desarme arancelario (la del 1º de Marzo de 1986 y la del 1º de Enero de 1987) no han influido en sus exportaciones a los restantes países comunitarios y no comunitarios.

- Las exportaciones a los demás países comunitarios durante el primer año como miembros de pleno derecho no han experimentado ninguna ventaja en particular (ampliar la cuota de mercado, exportar más fácilmente, etc.); sin embargo, sí han registrado problemas, entre los que sobresalen con un peso similar: El desconocer los nuevos trámites; el mayor papeleo; las normas técnicas; la discriminación frente a países terceros y la desorientación en los centros donde solicitaban información.

- En el propio mercado español la incidencia de las importaciones comunitarias o de terceros países sobre las ventas de las empresas del sector, se ha notado poco o no se han dado incrementos en compras al exterior.

- Un pequeño porcentaje de empresas del sector lleva a cabo, directamente, importaciones de los demás países comunitarios o de terceros países, que son de materias primas en su práctica totalidad, no influyendo nada en ellas las dos primeras rebajas arancelarias.

- Las firmas que no importan directamente pero que adquieren en el mercado español, materias primas, productos semielaborados o terminados opinan que las dos rebajas arancelarias han afectado poco (una tercera parte) o nada (una tercera parte) a los precios pagados mientras el resto se distribuye entre los que afirman que la incidencia ha sido positiva y los que señalan que, a pesar de las mismas, les han incrementado los precios.

- En base a todo lo anterior las empresas opinan que el primer año como miembros de las Comunidades apenas se ha notado en sus ventas (una tercera parte) o no les ha afectado (para el resto de las firmas encuestadas).

- La aplicación del Tratado de Adhesión durante el primer año en la CEE no ha afectado a la competitividad de la mayor parte de las firmas del sector (casi las tres cuartas partes); al resto de empresas les ha afectado en parte.

De los diferentes factores, aparte la aplicación del Tratado, que inciden en la competitividad de las empresas, sobresalen la competencia de otras firmas (para casi una tercera parte) y el peso de la Seguridad Social (para una quinta parte); luego se sitúan los tipos de interés y el nivel de la inflación española y después, los costes de producción, la cualificación del personal y la tecnología. La productividad, la calidad, la diferenciación de productos, el diseño y la adecuada coordinación sectorial tienen, a juicio de las firmas encuestadas, una mínima relevancia.

- En cuanto si la progresiva aplicación del Tratado de Adhesión va a ayudar a las empresas a mejorar esos otros factores que inciden en su competitividad, tres quintas partes opinan que no y el resto se reparte entre los que afirman que sí y los que sostienen que, en parte, porque actúan otros elementos sobre la misma.

## SECTOR DE BEBIDAS

- El primer año como miembros de las Comunidades es considerado por las empresas del sector como positivo por una quinta parte de las mismas mientras que para el resto no ha influido en nada.

- La opinión de las empresas en el momento que se cumplimenta la encuesta apenas ha variado respecto a la sostenida a comienzos de 1986: Cuatro quintas partes no la han modificado y el resto la ha mejorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario se considera que han incidido positivamente en las exportaciones a los restantes países comunitarios (para la totalidad de las firmas); no exportan a países no comunitarios.

- Las exportaciones a los demás países de la CEE tras el primer año como miembros de pleno derecho, no han experimentado ventajas o problemas para las empresas del sector.

- En cuanto a la incidencia en el propio mercado español y en las ventas de las empresas por el incremento de importaciones procedentes de países comunitarios o no, dos terceras partes opinan que no se han dado aumentos en esas compras al exterior y una tercera parte sostiene que la incidencia ha sido poca.

- No se han efectuado importaciones directamente del exterior, bien de países comunitarios, bien de otros. Las empresas que adquieren productos de importación en el mercado español opinan que las rebajas arancelarias no han influido en nada sobre los precios que han pagado (dos terceras partes) o que, a pesar de las rebajas, les han incrementado los precios (la tercera parte restante).

- En base a todo lo anterior, cuatro quintas partes de las firmas señalan que el primer año en las Comunidades no ha incidido en nada en sus ventas y una quinta parte, que apenas se ha notado.

- La competitividad de las empresas tras el primer año en la CEE no se ha visto afectada por la aplicación del Tratado de Adhesión (para las cuatro quintas partes) o solo en parte (para el resto).

De los restantes factores que influyen en su competitividad, las empresas del sector consideran que los costes de producción, el peso de la Seguridad Social y la competencia de otras firmas son los más importantes y tienen una incidencia similar.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión ayudará a mejorar esos otros factores que inciden en la competitividad para las dos terceras partes de las empresas, mientras el resto opina que no ayudará en nada.

## SECTOR DE TEXTIL Y GENEROS DE PUNTO

- Desde el punto de vista de las empresas del sector, el primer año como miembros de las Comunidades no ha influido en nada para la mitad de las mismas; para una tercera parte este primer año se considera regular y para el resto, muy malo.

- La opinión de las empresas a mitad de 1987 respecto al 1º de Enero de 1986 no ha variado para algo más de las cuatro quintas partes de las mismas mientras que para el resto, ha empeorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario (el 1º de Marzo de 1986 y el 1º de Enero de 1987) consideran tres quintas partes de las firmas que exportan que no han influido en sus ventas a los restantes países CEE mientras el resto se reparte entre las que consideran que han incidido positiva o negativamente.

Respecto a las exportaciones a países no comunitarios, la mitad de las firmas no exporta a estas áreas, una cuarta parte opina que las rebajas arancelarias no han afectado a sus ventas y otro veinticinco por ciento afirma que han incidido negativamente.

- En cuanto a las ventajas experimentadas en las ventas a los demás países CEE tras el primer año como miembros de pleno derecho, tres cuartas partes opinan que no han tenido ninguna y el resto señala la de ampliar su cuota de mercado.

Respecto a los problemas registrados tres quintas partes de las empresas no han sufrido ninguno y el resto se ha visto afectado por la discriminación frente a países terceros u otros.

- En el propio mercado español, teniendo en cuenta los dos desarmes y el contenido del tratado de Adhesión en cuanto a terceros países, el incremento de importaciones por otras firmas ha afectado negativamente a las ventas de dos terceras partes de las empresas de este sector; para el resto, la incidencia ha sido poca o no se han dado aumentos en las compras al exterior. Se ha sufrido una mayor competencia en el mercado español de Italia y Portugal y por la aplicación del Acuerdo Multifibras.

- Una tercera parte de las firmas encuestadas efectúa importaciones directamente y en porcentajes similares de materias primas y productos terminados.

Las dos primeras rebajas arancelarias han influido positivamente en el coste de las importaciones procedentes de los restantes países comunitarios y han incidido poco en el de las provenientes de terceros países.

Las empresas que no importan directamente del extranjero pero adquieren productos foráneos en el mercado español opinan de la siguiente forma respecto a la incidencia de las dos rebajas arancelarias en el precio satisfecho: Para las tres quintas partes el efecto ha sido poco y para el resto, a pesar de las rebajas, les han incrementado el precio.

- A partir de todo lo anterior la incidencia del primer año en las Comunidades en las ventas de las empresas del sector ha sido nula o apenas se ha notado (para una tercera parte en ambos casos) o se considera negativa o muy negativa para el resto



(porcentajes similares).

- La competitividad en las empresas tras este primer año se considera afectada negativamente de manera fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión por cerca de una quinta parte de las mismas, mientras que la mitad opina que no ha sido afectada y un tercio afirma que la incidencia ha sido parcial.

Entre los demás factores que influyen en la competitividad de la empresa, sobresale el peso de la Seguridad Social (para una cuarta parte de las firmas); a continuación se sitúa la productividad y luego, y en tantos por ciento similares, la cualificación del personal, la competencia de otras firmas, el diseño y los tipos de interés; menor relevancia tienen el nivel de la inflación española, los costes de producción, la calidad y la tecnología. La diferenciación del producto y la adecuada coordinación sectorial se considera que inciden mínimamente.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión ayudará a mejorar esos otros factores que intervienen en su productividad para una quinta parte de las empresas, mientras que para el resto de las firmas no incidirá.

## SECTOR DE CONFECCION

- El primer año como miembros de la CEE se considera desde el punto de vista de las empresas de este sector y en porcentajes similares, como positivo, malo o sin ninguna influencia; una séptima parte lo califica de regular.

- La opinión en el momento en que se cumplimenta la encuesta (Abril-Septiembre de 1987) respecto a la que se tenía el 1º de Enero del 86, ha mejorado para las tres décimas partes de las firmas y no ha variado para el resto.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario han influido positivamente en las exportaciones a los restantes países CEE de un tercio de las empresas exportadoras, no influyendo en el resto. No han tenido ninguna incidencia en los envíos a terceros países.

- Respecto a las ventajas que han experimentado en sus exportaciones a los demás países comunitarios tras el primer año como miembros de pleno derecho, dos tercios de las firmas afirman que no han tenido ninguna y el otro tercio señala la ampliación de su cuota de mercado. No han manifestado ningún problema en particular.

- A tenor de los dos desarmes y del contenido del Tratado de Adhesión respecto a los países terceros, el incremento de importaciones por parte de otras firmas ha incidido negativamente en las ventas de las dos terceras partes de las empresas de este sector en el propio mercado español y ha tenido poca influencia o no se han producido importaciones para el tercio restante, en porcentajes similares para ambas alternativas. Se ha sufrido una mayor competencia por parte de Portugal y luego de Italia y países de Extremo Oriente.

- Algo menos de la mitad de las empresas del sector llevan a cabo importaciones de forma directa y se adquieren materias primas (por dos tercios de las mismas) o productos acabados (el tercio que resta).

Las dos rebajas arancelarias han influido en el coste de sus importaciones de los demás países CEE, positivamente (para una tercera parte) o poco (para el resto); por contra, en las compras provenientes de terceros países la influencia ha sido positiva para todas las firmas que efectúan importaciones de estas áreas.

- La incidencia de las dos rebajas arancelarias en el precio pagado en el propio

mercado español por materias primas, productos semielaborados o terminados por empresas del sector ha sido poca o nula para porcentajes similares de las mismas.

- Teniendo en cuenta todo lo que precede, la incidencia en las ventas de las empresas tras el primer año en las Comunidades se considera que apenas se ha notado o que ha sido nula (para una tercera parte en ambos casos) mientras que el tercio restante se reparte entre las firmas que opinan que esa incidencia ha sido positiva o negativa.

- La competitividad de las empresas tras el primer año en la CEE se ha visto afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión para las tres décimas partes de las mismas (positiva o negativamente en porcentajes similares), mientras una séptima parte considera que no ha sido afectada y algo más de la mitad estima que lo ha sido en parte.

- De los restantes factores que influyen en la competitividad de las firmas, se detallan los siguientes: El peso de la Seguridad Social (por una quinta parte); los tipos de interés, el nivel de la inflación española, la productividad y la tecnología (para algo más de una décima parte); la diferenciación del producto y el diseño (para cerca de un 10% de las firmas); y en menor escala los costes de producción, la cualificación del personal, la competencia de otras firmas y la coordinación sectorial adecuada; la calidad se estima que tiene menos relevancia.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión estima cerca de las tres cuartas partes de las empresas que les ayudará a mejorar esos otros factores que actúan sobre su competitividad.

## SECTOR DEL CALZADO

- El primer año como miembros de pleno derecho de las Comunidades se considera que no ha influido en la actividad de algo más de la mitad de las firmas encuestadas; para una décima parte la incidencia ha sido positiva y para un tanto por ciento similar muy mala; un porcentaje pequeño la califica de mala.

- La opinión que se tenía en el momento de contestar la encuesta respecto a la que se mantenía el 1º de Enero de 1986, ha empeorado para cerca de la mitad de las firmas o no ha variado para un porcentaje similar, mejorando solamente en un 10% de las empresas.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario se considera que no han influido en las exportaciones a los demás países comunitarios ni a terceros países.

- Tras el primer año en la CEE, cuatro quintas partes de las empresas exportadoras indican que no han experimentado ninguna ventaja en sus envíos a los demás países miembros y el resto opina que sí las ha registrado. Por otro lado, un porcentaje similar de empresas opina que no ha sufrido problemas en sus exportaciones y una quinta parte hace referencia a discriminaciones frente a países terceros.

- Los desarmes arancelarios y el contenido del Tratado respecto a países terceros, en el propio mercado español, en cuanto a la incidencia en las ventas de las empresas del sector de las importaciones efectuadas por otras firmas, han afectado muy negativamente a una tercera parte y negativamente a una sexta parte, mientras han incidido poco a otro tercio o no se han dado importaciones en opinión de otra sexta parte. Los países comunitarios que han ejercido una mayor competencia han sido, por este orden, Portugal, Italia y Grecia.

- Las firmas encuestadas no importan directamente del exterior materias primas, productos semielaborados o terminados. Las empresas que adquieren estos bienes de importación en el propio mercado español opinan que la incidencia de las dos rebajas arancelarias en el precio satisfecho ha sido poca (para tres décimas partes) o muy positiva (para una séptima parte) mientras algo más de las dos quintas partes opina que no ha influido nada y una séptima parte que, a pesar de ello, le han incrementado los precios.

- A partir de todo lo anterior, la incidencia en las ventas de las empresas después del primer año en las Comunidades apenas se ha notado (para algo más de la mitad de las firmas) o no ha afectado (para una quinta parte), mientras que el resto se reparte entre las que estiman que la incidencia ha sido positiva o negativa.

- La competitividad empresarial después del primer año en la CEE se considera afectada de manera fundamental (negativamente) por la aplicación del Tratado de Adhesión para una quinta parte de las empresas, algo más de la mitad opinan que no se han visto afectadas y otra quinta parte afirma que en parte.

De los restantes factores que actúan sobre la competitividad de las empresas se destacan los siguientes: El peso de la Seguridad Social (por las tres décimas partes); el nivel de la inflación española (para casi una quinta parte); los costes de producción, la competencia de otras firmas y los tipos de interés (para una décima parte); y en menor escala, la productividad, la calidad, el diseño y la coordinación sectorial adecuada. Se considera que la cualificación del personal, la diferenciación del producto y la tecnología tienen menor relevancia.

- La progresiva aplicación del Tratado ayudará a un 40% de las empresas a mejorar los factores que actúan sobre su competitividad, mientras un porcentaje similar opina que no ayudará y la quinta parte restante estima que lo hará en parte.

## SECTOR DE MADERA

- El primer año en la CEE es considerado desde el punto de vista de las firmas de este sector de la forma siguiente: Para algo más de la mitad no ha influido, mientras que para una décima parte es calificado de positivo, regular o muy malo y para cerca de una quinta parte, de malo.

- La opinión que se tenía en el momento de contestar la encuesta (Abril-Septiembre de 1987) y la que se mantenía a comienzos del 86 no ha variado para algo más de la mitad de las firmas; en cambio, ha empeorado para algo más de una tercera parte y ha mejorado para el 10% restante.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario se considera que han incidido negativamente en las exportaciones a los restantes países miembros de un tercio de los exportadores y que no han influido en los envíos de las restantes firmas. No han supuesto ninguna incidencia en los envíos a países no comunitarios.

- En los envíos a los restantes países CEE no se ha apreciado en este primer año ninguna ventaja o problema en particular.

En el propio mercado español, las importaciones por parte de otras firmas se considera que han incidido en las ventas de las empresas del sector de forma negativa o con poca intensidad (para una quinta parte de las mismas, en ambos casos); para algo más de la mitad del sector no se han dado aumentos de importaciones. Para algunas producciones del sector se aprecia la competencia de Portugal en el mercado

español.

- Una quinta parte lleva a cabo importaciones del exterior de forma directa; se adquieren materias primas.

Las dos rebajas arancelarias han influido poco en el coste de las importaciones procedentes de otros países CEE y han incidido positivamente o poco (en tantos por ciento parecidos) en las provenientes de terceros países.

Para las firmas que no importan directamente y/o que adquieren productos de importación en el propio mercado nacional, las dos rebajas arancelarias han incidido poco o nada en el precio pagado (para una tercera parte en ambos casos) o, a pesar de las mismas, les han incrementado sus precios (para el tercio restante).

- En base a todo lo que precede, la incidencia del primer año en las Comunidades en las ventas de las empresas se considera que apenas se ha notado (para dos quintas partes) o que ha sido negativa (para tres décimas partes) o que no ha afectado (para el 30% que resta).

- La competitividad de las empresas tras este primer año se cree que se ha visto afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión para cerca de las tres décimas partes del sector (para un tercio de manera positiva y para el resto de forma negativa); algo más de una tercera parte opina que no ha visto afectada su competitividad o que sólo lo ha sido en parte.

En cuanto a los otros factores que influyen en la competitividad de las empresas del sector, se destacan los siguientes: El peso de la Seguridad Social (para una cuarta parte de firmas); la competencia de otras firmas (para una quinta parte); el nivel de la inflación española, los costes de producción y los tipos de interés (para una décima parte); menor relevancia tienen, por este orden, la productividad, la cualificación del personal, la calidad, la diferenciación del producto, la tecnología y la adecuada coordinación sectorial. El diseño tiene, en su opinión, una mínima incidencia.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión ayudará a mejorar esos otros factores que influyen en la competitividad para una décima parte de las firmas, mientras el resto, en porcentajes similares, opina que incidirá en parte o en nada.

## SECTOR DE MUEBLES

- Para cerca de la mitad de las firmas encuestadas, el primer año como miembros de las Comunidades no ha influido en su actividad; sin embargo, para cerca de las dos quintas partes ha influido positivamente y para una séptima parte la incidencia se califica de regular.

- La opinión que se tenía en el momento de cumplimentar la encuesta respecto al 1º de Enero de 1986 no ha variado para el 85% de las firmas y ha mejorado para el resto.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario no han influido en las exportaciones a países CEE de las dos terceras partes de las empresas exportadoras mientras que han influido positivamente en una cuarta parte y negativamente en la décima parte restante. No han tenido ninguna relevancia en los envíos a países no comunitarios.

- En cuanto a ventajas en las exportaciones a países comunitarios tras el primer año, casi el 90% de las empresas opina que no ha tenido ninguna y el porcentaje restante señala la de ampliar su cuota de mercado. Respecto a los problemas sufridos, unos tantos por ciento similares de firmas afirman que no han tenido ninguno y que

han constatado desorientación en los centros donde les podían informar, respectivamente.

- En el propio mercado español las importaciones por otras firmas de productos de países comunitarios o terceros ha afectado poco a las dos terceras partes del sector y negativamente a cerca de una décima parte; el resto opina que no han tenido lugar compras al exterior. Los países comunitarios que han ejercido una mayor competencia en el propio mercado español han sido Italia, Francia y Alemania R.F.

- Casi una tercera parte de las empresas encuestadas importan directamente del exterior; se adquieren materias primas (por un 25%) y productos terminados (por el resto de firmas importadoras).

Las dos rebajas arancelarias, respecto a su incidencia en el coste de las importaciones, han influido positivamente para las tres cuartas partes de firmas, no teniendo ninguna influencia para el resto. En las importaciones de terceros países ha sido poca la influencia.

- En las compras de productos de importación en el propio mercado nacional, las dos rebajas arancelarias no han influido nada para algo más de la mitad de las empresas, incidiendo positivamente o poco para una séptima parte de las mismas, en ambos casos, y, por contra, sufriendo a pesar de ello aumentos en los precios para el 14% restante.

- Teniendo en cuenta lo que antecede, la incidencia del primer año en la CEE en las ventas apenas se ha notado para cerca de la mitad de las firmas, no afectando a las dos quintas partes y registrando una influencia positiva en el resto.

- La competitividad de las empresas después del primer año en las Comunidades y por la aplicación del Tratado, se considera que se ha visto afectada de manera fundamental por el mismo por una cuarta parte de las firmas (un tercio positivamente y el resto negativamente) mientras algo más de la mitad opina que no le ha afectado y cerca de una cuarta parte afirma que ha incidido parcialmente en su competitividad.

- Entre los demás factores que inciden en la competitividad de las empresas, sobresale ligeramente el peso de la Seguridad Social (para una séptima parte de las firmas); a continuación se sitúan, la cualificación del personal, los costes de producción, la productividad, la tecnología, los tipos de interés, la competencia de otras firmas y la calidad (para un 10%); menor relevancia tienen, por este orden, el nivel de inflación española, el diseño, la diferenciación del producto y la coordinación sectorial adecuada.

- La progresiva aplicación del Tratado piensa un 45% de las firmas que ayudará a mejorar esos factores que actúan sobre la competitividad; un quinta parte opina que no ayudará y un tercio estima que lo hará en parte.

## SECTOR DE PAPEL

- El primer año como miembros de pleno derecho de las Comunidades se considera, desde el punto de vista de las empresas del sector, que no ha influido en sus actividades por un 40%; el resto opina, en porcentajes similares, que ha sido positivo, regular o malo.

- La opinión en el momento que se cumplimenta la encuesta respecto a la que se tenía a comienzos de 1986, no ha variado para las cuatro quintas partes de las empresas; para el resto ha empeorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario se considera, en porcentajes

similares, que han incidido positiva o negativamente en las exportaciones a los demás países CEE y negativamente en los envíos a países no comunitarios.

- En las exportaciones a los demás países comunitarios el primer año en las Comunidades no ha supuesto ninguna ventaja para dos terceras partes de las firmas y para el resto ha significado exportar más fácilmente. No se ha tenido ningún problema en particular.

- La incidencia en las ventas de las empresas, en el propio mercado español, por el incremento de las importaciones por parte de otras firmas como consecuencia de las dos rebajas arancelarias, ha sido negativa o se ha notado poco para una cuarta parte de empresas, en ambos casos; no obstante, la otra mitad afirma que no se han dado aumentos en las compras al exterior. Portugal y Francia son los países comunitarios que han ejercido una mayor competencia en el mercado español.

- Cuatro quintas partes de las firmas llevan a cabo, directamente, importaciones del exterior; se compran materias primas (por un 75%) y productos terminados (por el 25%, restante).

Las dos primeras rebajas arancelarias han influido positivamente o poco, en porcentajes similares, en el coste de las importaciones provenientes tanto de otros países comunitarios como de terceros países.

- A las firmas que no importan directamente y/o adquieren en el mercado español productos de importación (materias primas, productos semielaborados o terminados), las dos rebajas arancelarias no han influido en nada en el precio pagado (para la mitad) o, a pesar de ello, les han incrementado los precios.

- En base a todo lo anterior, el primer año en la CEE se piensa que ha tenido una incidencia positiva, negativa, que apenas se ha notado o que no ha incidido en nada, en porcentajes similares.

- La competitividad, después del primer año de aplicación del Tratado, se piensa que se ha visto afectada de manera fundamental por un 40% de las firmas (positiva o negativamente, en tantos por ciento iguales); un porcentaje similar opina que no se ha visto afectada mientras una quinta parte estima que lo ha sido en parte.

- En cuanto a otros factores que actúan sobre esa competitividad, el peso de la Seguridad Social es señalado por una cuarta parte de firmas; una quinta parte destaca los tipos de interés y algo más de una décima parte, el nivel de la inflación española, los costes de producción y la competencia de otras firmas; tienen menor relevancia la cualificación del personal, la competitividad y la coordinación sectorial adecuada. Se considera que es mínima la incidencia de la calidad, la diferenciación del producto, el diseño y la tecnología.

La progresiva aplicación del Tratado ayudará a mejorar esos otros factores que actúan sobre la competencia para la mitad de las empresas, mientras el resto piensa que no lo hará.

## **SECTOR DE ARTES GRAFICAS**

- La totalidad de las firmas encuestadas piensa que el primer año como miembros de la CEE no ha incidido en sus actividades empresariales.

- La opinión que se tenía en Abril-Septiembre de 1987, momento de cumplimentación de la encuesta, respecto a al 1º de Enero del 86, ha mejorado para la mitad de las firmas y no ha variado para el resto.

- No se efectúan exportaciones por lo que las rebajas arancelarias no han tenido ninguna influencia ni se han registrado ventajas o problemas específicos.

- Las importaciones de productos similares a los fabricados es prácticamente nula por lo que esas rebajas no han incidido en sus ventas en el propio mercado español. No se llevan a cabo importaciones directamente.

Las compras de productos importados en el mercado nacional se han visto poco afectadas en el precio pagado por los mismos a raíz de las dos rebajas arancelarias.

- A partir de lo que precede, el primer año en las Comunidades se piensa que apenas se ha notado o que no ha afectado (en porcentajes similares) a las actividades de las empresas del sector.

- La competitividad de las empresas tras el primer año en la CEE no se ha visto afectada por la aplicación del Tratado de Adhesión.

En cuanto a otros elementos que inciden en esa competitividad, se señalan, únicamente y en tantos por ciento similares, la cualificación del personal y la competencia de otras firmas.

- La progresiva puesta en práctica del Tratado de Adhesión se opina que incidirá en parte o no influirá en la mejoría de esos otros elementos que actúan sobre la competitividad.

## SECTOR QUIMICO

- De este sector se excluyen las firmas de fritas, colores y esmaltes cerámicos que se estudiarán a continuación.

- El primer año en la CEE se considera por algo más de las dos quintas partes del sector que no ha influido en sus actividades empresariales; para cerca de un 30% la incidencia se califica de regular y para el resto, en porcentajes similares, se cataloga de positivo o malo.

- La opinión que se tenía en el momento de contestar la encuesta respecto al 1º de Enero del 86 no ha variado para la mitad de las empresas, mejorándola una tercera parte y empeorándola el resto.

- Las dos primeras rebajas arancelarias se considera que no han influido en las exportaciones a los restantes países comunitarios y no comunitarios.

- El primer año en la CEE no ha supuesto ninguna ventaja o problema en particular respecto a las exportaciones a los restantes países miembros.

- En el mercado español la incidencia del Tratado y de estas rebajas en las ventas de las empresas por la competencia de importaciones efectuadas por otras firmas, se califica de negativa o se considera de poca relevancia por cerca de una tercera parte de empresas, en ambos casos; para una séptima parte ha sido muy negativa y algo más de una cuarta parte afirma que no se han dado incrementos en las importaciones.

Alemania R.F. y luego Italia y Holanda han sido los países CEE que han manifestado una mayor competencia en el propio mercado español.

- Algo más de la mitad de las empresas lleva a cabo directamente importaciones del exterior; se compran materias primas (por dos terceras partes de los importadores) y productos semielaborados y terminados (por tantos por ciento similares).

Las rebajas arancelarias han incidido positivamente o han tenido poca influencia en las importaciones provenientes de países CEE y no han influido nada o poco para las que proceden de países no comunitarios.

- Si no se importa directamente y/o se adquieren productos en el mercado español, bien materias primas, bien productos semiterminados o acabados, las dos rebajas arancelarias han afectado poco o nada al precio pagado (para tres décimas partes de las empresas, en ambos casos); ha sido positiva para una séptima parte. Por contra, algo más de una cuarta parte afirma que, a pesar de ello, le han aumentado los precios.

- Teniendo presente todo lo anterior, la incidencia en las ventas del primer año en las Comunidades apenas se ha notado para dos quintas partes de empresas, siendo negativa para cerca de una tercera parte; el resto se reparte entre los que estiman que ha sido positiva o que no ha afectado.

- La competitividad de las firmas después del primer año en las Comunidades se considera que se ha visto afectada en parte por la aplicación del Tratado para cerca de la mitad de las empresas encuestadas, mientras el resto opina que no lo ha sido.

- Entre los demás factores que actúan sobre la competitividad se sitúa en primer lugar la competencia de otras firmas (para una cuarta parte) y a continuación el peso de la Seguridad Social (para una quinta parte); para un 10% inciden, el nivel de la inflación española, los tipos de interés y la coordinación sectorial adecuada y tienen menor relevancia los costes de producción, la productividad, la diferenciación de productos y la tecnología. La cualificación del personal, la calidad y el diseño se considera que tienen un mínimo peso específico.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se considera, mayoritariamente, que no va a ayudar a mejorar esos factores que inciden sobre la competitividad; sólo una quinta parte cree que su aplicación ayudará en parte.

## SECTOR DE FRITAS, COLORES Y ESMALTES CERAMICOS

- El primer año como miembros de pleno derecho se considera, desde el punto de vista de las empresas del sector, que ha sido positivo para algo más de una tercera parte y regular para casi una quinta parte; no obstante, cerca de la mitad de las firmas opinan que no han tenido ninguna influencia en sus actividades.

- La opinión en el momento en que se contesta la encuesta respecto a la que se tenía el 1º de Enero del 86 ha mejorado para casi la mitad de las empresas; un porcentaje similar afirma que no la ha variado y para una décima parte ha empeorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario, en cuanto a las exportaciones a los restantes países comunitarios, han influido positivamente para un tercio de las empresas, negativamente para una décima parte y no ha influido para el resto. No hay ninguna incidencia en los envíos a países no comunitarios.

- El primer año en las Comunidades no ha supuesto ninguna ventaja en particular en cuanto a los envíos a los demás países comunitarios para las tres cuartas partes de las firmas; el resto, en porcentajes similares, opinan que les ha permitido exportar más fácilmente y ampliar la cuota de mercado. No ha representado ningún problema en particular.

- La incidencia de esos dos desarmes arancelarios en las ventas de las empresas del sector en el propio mercado español por las mayores importaciones efectuadas por otras firmas, ha sido poca (así opina una quinta parte del sector); la mayor parte afirma que no se han dado incrementos en las importaciones (el 80%). No se ha apreciado una competencia reseñable en el propio mercado español por parte de otros



países CEE.

- Tres cuartas partes de las empresas del sector llevan a cabo, directamente, importaciones. Se adquieren materias primas principalmente (por el 75% de los importadores) y productos semielaborados y terminados, en porcentajes similares, por la cuarta parte restante.

- Las dos primeras rebajas arancelarias se considera que han influido positivamente en el coste de las importaciones procedentes de los demás países CEE (para el 50% de las firmas) o poco (para el otro 50%). En las compras a países no comunitarios los desarmes arancelarios no han influido o la incidencia ha sido poca.

- Si no se importa directamente y/o se adquieren productos de importación en el mercado español, las rebajas arancelarias han afectado positivamente al precio pagado por ellos (para un 70% de las firmas) o ha afectado poco (para un 20%); el 10% restante opina que, a pesar de las rebajas, les han incrementado los precios.

- A partir de todo lo anterior la opinión respecto a la incidencia del primer año en las Comunidades en las ventas de las empresas es positiva para cerca de la mitad y para un tanto por ciento similar, apenas se ha notado; una décima parte estima que no les ha afectado.

- La competitividad de las empresas después de este primer año de aplicación del Tratado de Adhesión se afirma que se ha visto afectada en parte por este hecho por un 45% de las firmas; el resto opina que no ha influido.

- De los restantes factores que influyen en la competitividad de las empresas, sobresale ligeramente el nivel de la inflación española; a continuación se sitúan, los tipos de interés, el peso de la Seguridad Social, la productividad y la tecnología (en torno al 10% de las empresas); después figuran los costes de producción, la competencia de otras firmas, la calidad y el diseño y luego la cualificación del personal, la diferenciación del producto y la coordinación sectorial adecuada.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se piensa que ayudará a mejorar esos otros factores que inciden en la competitividad por una décima parte de las empresas, mientras un 20% cree que ayudará en parte pues depende de otros elementos.

## SECTOR DE AZULEJOS Y PAVIMENTOS CERAMICOS

- El primer año de pertenencia a las Comunidades se considera, desde el punto de vista de las empresas del sector, que no ha influido en sus actividades (para un 50%); el resto opina que ha tenido una incidencia calificada de regular (para una cuarta parte), de positiva (para una quinta parte) o mala (para algo menos de una décima parte).

- La opinión en el momento de cumplimentación de la encuesta (Abril-Septiembre de 1987) respecto a la mantenida el 1º de Enero de 1986 no ha variado para las cuatro quintas partes de las empresas; el resto, la ha mejorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario, respecto a las exportaciones a los demás países comunitarios, se opina mayoritariamente (el 85%) que no han influido; una décima parte afirma que han tenido una incidencia positiva y para una vigésima parte ha sido negativa. Estas rebajas no han influido en las ventas a países no comunitarios; únicamente un pequeño porcentaje afirma que han incidido positiva o negativamente.

- En cuanto a las ventajas experimentadas tras el primer año en las Comunidades en los envíos a los demás países comunitarios, dos terceras partes de las empresas manifiestan que no han tenido ninguna; una cuarta parte opina que les ha permitido exportar más fácilmente y una vigésima parte el ampliar su cuota de mercado.

Respecto a los problemas registrados, tres cuartas partes de empresas no han sufrido ninguno en particular; del resto, un 10%, señala la discriminación frente a países terceros y el porcentaje que resta se reparte entre las firmas que hablan del desconocimiento de los nuevos trámites, de la incidencia de las normas técnicas y otros.

- En el propio mercado español, teniendo en cuenta los desarmes arancelarios habidos y el contenido del Tratado de Adhesión en cuanto a terceros países, el incremento de importaciones por otras firmas se considera que ha afectado poco a las empresas del sector (así lo afirman las dos terceras partes del mismo); del resto, tres décimas partes opinan que no se han registrado incrementos de importaciones y un 6% afirma que le ha afectado negativamente.

Los países comunitarios que ejercen una mayor competencia en el mercado español son, en primer lugar, Italia, y luego Alemania R.F. y Portugal, aunque la mayor parte de las firmas opina que no se ha dado esa mayor competencia.

- Solamente una quinta parte de las firmas del sector importa directamente productos de otros países; se adquiere, principalmente, productos terminados (por las tres cuartas partes de los importadores) y luego materias primas.

Las rebajas arancelarias, en cuanto a su incidencia en el coste de las importaciones provenientes de otros países CEE, han tenido una influencia positiva o ésta se ha notado poco para algo más de la tercera parte de las firmas (en ambos casos); para el resto, y en tantos por ciento similares, esa influencia se considera muy positiva o nula. Respecto a las importaciones de países no comunitarios, las rebajas no han influido nada para algo más de una tercera parte; esta incidencia se considera positiva o ha sido poca para algo más de la décima parte de importadores (en ambos casos); el resto de importadores no compra en países no comunitarios.

- Si no se importa directamente y/o se adquieren productos de importación (materias primas, productos semielaborados o terminados) en el mercado español, la incidencia de esas dos rebajas arancelarias en el precio pagado ha sido nula (para cerca de la mitad de las firmas), se ha notado poco (para una tercera parte) o ha sido positiva (para una décima parte); un pequeño tanto por ciento considera que ha sido muy positiva y una décima parte, no obstante, le han incrementado los precios.

- A partir de lo que antecede, la incidencia en las ventas de las empresas del sector del primer año en las Comunidades, se considera nula para algo más de la tercera parte de las mismas y apenas se ha notado para casi la mitad; el resto opina que ha sido positiva (una décima parte) o negativa (una vigésima parte).

- La competitividad de las empresas tras el primer año en las Comunidades se opina que ha sido afectada de forma fundamental por la aplicación del Tratado solamente por un 14% de las firmas (dos terceras partes positivamente); el resto mantiene que no se ha visto afectada o lo ha sido en parte, en porcentajes similares.

- De los restantes factores que actúan sobre la competitividad de la empresa destacan los siguientes: El peso de la Seguridad Social (para una sexta parte); el nivel de la inflación española, los costes de producción, la competencia de otras firmas y los tipos de interés (para alrededor de una décima parte); a continuación, y en orden descendente, se sitúan la productividad, la tecnología, la coordinación sectorial adecua-

da, el diseño, la cualificación del personal, la calidad y la diferenciación del producto.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se considera por cerca de la mitad de las empresas como el instrumento que ayudará a mejorar esos otros factores que actúan sobre la competitividad; una tercera parte de firmas cree que no ayudará y una quinta parte que sí lo hará pero en parte ya que depende de otros factores.

## SECTOR DE OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION

- El primer año como miembros de la CEE, desde el punto de vista de las empresas del sector, se considera que no ha influido en sus actividades para las cuatro quintas partes del mismo; para el resto, y en porcentajes iguales, ha tenido una incidencia muy positiva o regular.

- La opinión que se tenía en el momento de cumplimentar la encuesta respecto a la mantenida el 1º de Enero de 1986 no ha variado para el 80% de las firmas; el resto, en porcentajes similares, la ha mejorado o empeorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario se considera que no han influido en las exportaciones a los restantes países comunitarios. No se exporta, prácticamente, a países no comunitarios.

- El primer año en la CEE no ha originado ventajas o problemas en las exportaciones a los demás países comunitarios.

- En el propio mercado español no se han producido incrementos en las importaciones a raíz de las rebajas arancelarias por lo que no han afectado a las ventas en España de las firmas del sector.

- No se llevan a cabo directamente importaciones del exterior. Se adquieren en el propio mercado español productos de importación relacionados con el sector (materias primas, productos semimanufacturados o terminados); las dos rebajas arancelarias no han influido nada en el precio pagado por las dos terceras partes de las empresas del sector; para el resto, han influido poco o, por contra, aún les han incrementado los precios.

- En base a todo lo que antecede, el primer año en la CEE se considera que no ha afectado a las ventas de la mitad de las empresas del sector; para cerca de las dos quintas partes apenas se ha notado y para una décima parte, ha sido positivo.

- La competitividad de las empresas después del primer año en la CEE se considera que ha sido afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión solamente por una décima parte de las empresas del sector (negativamente); un 70% opina que no y el 20% restante estima que se ha visto afectada en parte.

- De los otros factores que influyen en la competitividad de las empresas, destacan el peso de la Seguridad Social y la competencia de otras firmas (para algo más de una quinta parte); luego se sitúan la productividad, la calidad y la coordinación sectorial adecuada (para una décima parte); después se apuntan el nivel de la inflación española, los costes de producción y la cualificación del personal y los tipos de interés. Se considera que tienen una incidencia mínima la diferenciación del producto, el diseño y la tecnología.

- La progresiva aplicación del Tratado se piensa que no va a ayudar o lo hará en parte a la mejora de esos otros factores que actúan sobre la competitividad (por algo más de las dos quintas partes, en ambos casos); el resto opina que sí ayudará.

## SECTOR DE MAQUINARIA PARA LA CERAMICA

- El primer año como miembros de pleno derecho de la CEE, desde el punto de vista de las empresas del sector, se considera, para la mitad de ellas, que no ha influido en sus actividades; una cuarta parte lo califica de regular y el resto se distribuye entre las que lo consideran positivo o muy positivo.

- La opinión que se tenía en Abril-Septiembre de 1987 respecto a la del 1º de Enero de 1986 no ha variado para algo más de las tres quintas partes del sector; el resto, la ha mejorado.

- Las dos primeras rebajas arancelarias no han influido en las exportaciones a los restantes países comunitarios y no comunitarios.

No se han experimentado problemas o ventajas especiales en los envíos a países comunitarios.

- En el propio mercado español, el incremento de importaciones por parte de otras firmas a tenor de las rebajas arancelarias y la aplicación del Tratado, ha afectado poco a las empresas de este sector (para algo más de una tercera parte) o negativamente (para algo menos de una décima parte); sin embargo, algo más de la mitad de las firmas opinan que no se han producido importaciones.

Italia es el país comunitario que ejerce una mayor competencia en el propio mercado español.

- La mitad de las empresas del sector efectúa importaciones directamente. Se adquieren en porcentajes bastante similares, materias primas, productos semielaborados y productos terminados.

- Las dos primeras rebajas arancelarias han incidido en el coste de las importaciones de manera positiva para la mitad de los importadores y poco para algo más de una tercera parte; una décima parte sostiene que no han influido nada. Entre las firmas que importan de terceros países, las rebajas no han influido en nada.

- Las firmas que no importan directamente y/o adquieren productos de importación en el mercado español, se han visto afectadas en el precio pagado de la siguiente forma: Para una tercera parte ha incidido poco y positivamente para un 27%; un porcentaje similar a éste opina que no ha influido nada mientras algo más de una décima parte ha sufrido incrementos de precios a pesar de las rebajas arancelarias.

- A partir de lo anterior, la incidencia en las ventas de las empresas del primer año en las Comunidades, apenas se ha notado para una tercera parte mientras no ha afectado a cerca de la mitad de las mismas; el resto se distribuye entre las que opinan que la incidencia ha sido positiva, muy positiva o negativa.

- La competitividad de las empresas se considera afectada de manera fundamental (para un 75%, positivamente) por la aplicación del Tratado de Adhesión por una cuarta parte de las mismas; la mitad opina que no es afectada y el 25% restante estima que lo es en parte.

- De los demás elementos que actúan sobre la competitividad, sobresale un tanto el peso de la Seguridad Social (para una quinta parte); a continuación se sitúa la competencia de otras firmas, el nivel de inflación española y los tipos de interés (para algo más de una décima parte); luego está la cualificación del personal, los costes de producción, la productividad y la tecnología teniendo menor incidencia la calidad y la adecuada coordinación sectorial. Se considera mínima la importancia de la diferenciación del producto y del diseño.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se considera en porcentajes similares que ayudará o no a la mejora de esos otros elementos que influyen en la competitividad empresarial. Algo menos de una décima parte cree que ayudará sólo en parte pues depende de otros factores.

## SECTOR DE TRANSFORMADOS METALICOS

- El primer año en las Comunidades no ha tenido influencia en las actividades de una tercera parte de las firmas del sector; para tres décimas partes ha sido positivo y para algo más de una tercera parte, regular.

- La opinión en el momento que se cumplimenta la encuesta respecto a la que se tenía el 1º de Enero de 1986 no ha variado para la mitad de las firmas mientras dos quintas partes la han mejorado y el resto la han empeorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario han influido positivamente en las exportaciones a los demás países comunitarios de una quinta parte de las empresas y no ha incidido en las restantes firmas. Respecto a los envíos a países no comunitarios, las rebajas arancelarias han influido positivamente para el 45% de las firmas mientras no han incidido en los envíos de una tercera parte; el resto no exporta a esos países.

- Las ventajas que se han experimentado en las exportaciones a los demás países comunitarios tras el primer año como miembros han sido la de exportar más fácilmente (para un 30%) y otras no indicadas (para un 10%); el resto, tres quintas partes del sector, no ha registrado ninguna ventaja en particular. Tres cuartos del sector no ha sufrido ningún problema en sus exportaciones mientras la cuarta parte restante sí los ha tenido.

- En el mercado español, a tenor de los dos desarmes arancelarios y del contenido del Tratado de Adhesión, el incremento de las importaciones por parte de otras firmas han incidido poco en las ventas de las tres cuartas partes del sector; para un 4% la incidencia ha sido negativa y para una quinta parte no se han producido aumentos en las compras al exterior.

Los países comunitarios que han ejercido una mayor competencia en el propio mercado español durante este primer año han sido los siguientes: Italia (en la fabricación de maquinaria principalmente y en calderería, bombas de agua, repuestos para coches y construcciones frigoríficas), Alemania R.F. (en fabricación de carretillas elevadoras y de prensas neumáticas e hidráulicas para muebles), Francia (en repuestos para coches) y Portugal.

- Algo más de una tercera parte de las empresas efectúa directamente importaciones del exterior. Se adquieren, principalmente, materias primas (por un 70% de las firmas que importan) y luego productos semielaborados (por una quinta parte) y terminados (por una décima parte).

Las dos rebajas arancelarias han influido sobre el coste de las importaciones provenientes de los demás países comunitarios de la siguiente forma: Positivamente para la mitad de las firmas, muy positivamente para una décima parte, ha influido poco en una quinta parte y nada en otro 10%; el 10% restante no importa de esos países. En las importaciones de países no comunitarios, la incidencia de las dos rebajas ha sido positiva para las tres décimas partes; no ha influido nada para algo más de las dos quintas partes mientras el resto no importa de estas áreas.

- Si no se importa directamente y/o se adquieren productos de importación en el propio mercado español, las dos rebajas arancelarias han tenido la siguiente incidencia sobre el precio pagado: Para una cuarta parte ha sido positiva, mientras un 40% opina que han influido poco y un 30% que no han incidido en el precio; un 5%, sin embargo, ha sufrido un aumento de precios.

- A tenor de todo lo anterior, el primer año en la CEE se considera que ha incidido positivamente en las ventas de un 30% de las empresas mientras para una tercera parte apenas se ha notado y para un 7% ha sido negativo; por otro lado, tres décimas partes afirman que no ha tenido ninguna influencia en sus ventas.

- La competitividad de las empresas después del primer año en las Comunidades se opina que se ha visto afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado por una cuarta parte de las mismas (positivamente para cerca de las tres cuartas partes); algo más de una tercera parte se ha visto afectada en parte y un porcentaje similar no ha sufrido ninguna incidencia.

- En cuanto a los demás factores que influyen en la competitividad de la empresa, sobresalen los siguientes: En primer lugar se sitúa el peso de la Seguridad Social (para cerca de la cuarta parte de las firmas); a continuación figura la competencia de otras empresas (para una sexta parte); después, el nivel de la inflación española, la productividad, los costes de producción, la cualificación del personal, los tipos de interés y la calidad (para alrededor de una décima parte); tienen una menor incidencia el diseño, la tecnología, la diferenciación del producto y la coordinación sectorial adecuada.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se opina que ayudará a algo más de las dos quintas partes de las empresas a mejorar esos otros factores que inciden en su competitividad; una tercera parte piensa que no le ayudará y un 25% que lo hará parcialmente ya que esa mejora depende de otros elementos.

## SECTOR DE ARTESANIA

- El primer año en las Comunidades se considera por cerca de las tres quintas partes de las empresas que no ha influido en sus actividades; el resto se reparte, en porcentajes similares, entre las que opinan que la incidencia ha sido regular, mala o muy mala.

- La opinión en el momento que se cumplimenta la encuesta (Abril-Septiembre de 1987) y la que se tenía el 1º de Enero de 1986 no ha variado para cerca de las nueve décimas partes del sector; para el resto, ha empeorado.

- Las dos primeras rebajas arancelarias no han influido en las exportaciones a países comunitarios para las tres cuartas partes de las empresas mientras que para el resto han incidido negativamente. No han influido en las exportaciones a países no comunitarios.

No se han experimentado ventajas o problemas particulares en las exportaciones a países CEE tras el primer año como miembros de pleno derecho.

- En el mercado español la incidencia de los dos desarmes arancelarios y de la aplicación del Tratado de Adhesión en las ventas de las empresas del sector por el incremento de importaciones, por otras firmas, de países comunitarios o terceros países, ha sido poca para cerca de las tres quintas partes del sector y negativa para una sexta parte; el resto opina que no se han producido incrementos en las compras al exterior. Se aprecia un tanto la competencia italiana en el propio mercado español.

- Una séptima parte del sector lleva a cabo importaciones directamente; se adquieren materias primas fundamentalmente.

Las importaciones procedentes de países no comunitarios se han visto poco influidas por las dos primeras rebajas arancelarias. No se llevan a cabo importaciones de países comunitarios.

- Si no se importa directamente y/o se adquiere en el mercado español materias primas, productos semielaborados o terminados de importación, la incidencia de las dos rebajas arancelarias en el precio pagado ha sido nula para las tres quintas partes y poca para una quinta parte; el resto opina que les han incrementado los precios.

- A partir de lo anterior, el primer año en el CEE no ha afectado a las ventas de las dos terceras partes del sector; el resto se reparte entre las empresas que opinan que la incidencia ha sido muy negativa o que apenas se ha notado.

- La competitividad de las empresas tras el primer año en las Comunidades se piensa que se ha visto afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión por una séptima parte del sector, negativamente; un tanto por ciento similar opina que se ha visto afectado en parte y casi las tres cuartas partes piensan que no se ha dado ese grado de incidencia.

- De los otros factores que influyen en la competitividad de la empresa se destaca el nivel de inflación española (para algo más de la cuarta parte), el peso de la Seguridad Social y los costes de producción (para cerca de una quinta parte); a continuación figuran la productividad (para una décima parte) y luego la cualificación del personal, el diseño, la competencia de otras firmas y los tipos de interés. Se considera que tienen poca incidencia la calidad, la diferenciación del producto, la coordinación sectorial adecuada y la tecnología.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se estima, en porcentajes similares, que ayudará, total o parcialmente, o no influirá en la mejora de esos otros factores que actúan sobre la competitividad.

## SECTOR DE OTRAS INDUSTRIAS

- Este sector está formado por las empresas que no pertenecen a los anteriores o que han contestado de forma anónima la encuesta.

- Para este sector, el primer año como miembros de las Comunidades no ha influido en las actividades de las dos quintas partes de sus empresas; por algo más de una tercera parte se califica de regular y de positivo o muy malo, en porcentajes similares, por el resto.

- La opinión manifestada en el momento de cumplimentar la encuesta respecto a la que se tenía a comienzos del 86 no ha variado para las dos terceras partes del sector; para el resto, en tantos por ciento similares, ha mejorado o empeorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario se considera por la mayor parte de las empresas (algo más de las cuatro quintas partes) que no han influido en sus exportaciones a los demás países comunitarios; el resto opina que han incidido negativamente. Un porcentaje similar a este último afirma que también ha sido negativa la incidencia en los envíos a países no comunitarios, mientras tres cuartas partes del sector piensan que no han influido y algo más de una décima parte no exporta a esas áreas.

- En cuanto a ventajas o problemas experimentados en los envíos a los demás países CEE, no se ha detectado ninguno en particular.

- En el mercado español el incremento en las importaciones a raíz de las dos rebajas arancelarias ha incidido poco en las ventas de las firmas del sector (en opinión de casi sus tres cuartas partes); el resto opina que ha influido negativa o muy negativamente. Se nota la competencia de Italia, Alemania R.F., Francia y Portugal en el mercado español en la fabricación de cepillos y en otros productos no especificados de Portugal, Francia e Italia.

- Algo más de una tercera parte de las firmas lleva a cabo importaciones directamente. Se adquieren materias primas (por el 80% del total) y productos terminados (por el 20% restante).

La incidencia en el coste de las importaciones de países CEE, de las dos rebajas arancelarias se califica de positiva o que ha tenido poca relevancia por una tercera parte del sector (en ambos casos); el resto se reparte en porcentajes similares entre quienes opinan que ha influido muy positivamente y los que piensan que no ha incidido en nada. En las importaciones provenientes de terceros países se afirma que la incidencia ha sido muy positiva entre quienes sí compran en esas áreas.

- Si no se importa directamente y/o se adquieren productos de importación en el mercado español, la incidencia de las dos rebajas en el precio pagado se considera que ha sido poca o nula en porcentajes muy similares (algo más de las dos quintas partes); para el 11% restante ha sido positiva.

- En base a lo anterior el primer año en las Comunidades se opina que apenas se ha notado en las ventas de las firmas del sector por sus dos terceras partes; un 29% afirma que no ha afectado en nada y por algo menos de una décima parte se califica de muy negativo.

- La competitividad de las empresas se considera afectada de forma fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión solamente por un 6% del sector (negativamente); del resto, una cuarta parte estima que les ha afectado parcialmente y para el 69% restante no ha tenido ninguna relevancia especial.

- De los otros factores que actúan sobre la competitividad, destaca un tanto el peso de la Seguridad Social (para un 16% del sector); luego se sitúa el nivel de la inflación española, los costes de producción, los tipos de interés y la productividad (para un porcentaje en torno al 10%); después, por orden descendente, figuran la cualificación del personal, la calidad, la competencia de otras firmas, el diseño, la coordinación sectorial adecuada, la diferenciación del producto y la tecnología.

- La progresiva aplicación del Tratado piensa una tercera parte del sector que influirá favorablemente en la mejora de esos otros factores antes señalados; algo más de la mitad cree que no ayudará a mejorarlos y una décima parte opina que sí lo hará, aunque parcialmente pues depende de otros elementos.

## SECTOR DE LA CONSTRUCCION

- El primer año como miembros de las Comunidades se considera, desde el punto de vista de las empresas del sector, que no ha influido en sus actividades por un 47% de las firmas; un 29% lo califica de positivo mientras para un 18% ha sido regular y muy malo para un 6%.

- La opinión en el momento que se cumplimenta la encuesta (Abril-Septiembre de 1987) respecto a la que se tenía a comienzos de 1986 no ha variado para el 59% de las empresas; un 35%, en cambio, la ha mejorado mientras solamente un 6% la ha



empeorado.

- Las empresas que han cumplimentado la encuesta no llevan a cabo importaciones directamente del exterior.

Se adquieren, no obstante, productos de importación, (materias primas, productos semielaborados o terminados) en el propio mercado español; la incidencia de las dos rebajas arancelarias en el precio pagado se considera que ha sido poca para un 44% de las firmas mientras un 31% opina que no han influido en nada y un 13% que, a pesar de las rebajas, les han incrementado los precios. No obstante, un 6% de empresas afirman que han influido muy positiva o positivamente (el mismo porcentaje en ambos casos).

- En base a lo anterior, el primer año en las Comunidades se piensa que apenas se ha notado en las ventas de un 35% de las empresas; un 30% opina que no ha afectado en nada. Sin embargo, para un 29% la incidencia ha sido positiva y para un 6% muy negativa.

- La competitividad de las empresas después del primer año en la CEE se considera que se ha visto afectada de forma fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión por un 12% de las firmas (de manera positiva) mientras un 18% afirma que ha incidido en parte; para el 71% restante no ha afectado de esa forma a su competitividad.

- Respecto a los demás factores que actúan sobre la competitividad de la empresa se destacan los siguientes: El peso de la Seguridad Social para una tercera parte de las firmas; los costes de producción (para un 14%); los tipos de interés (para un 12%); el nivel de inflación española y la calidad (para un 10% en ambos casos); la productividad y la competencia de otras firmas (para un 7% en los dos casos); la cualificación del personal (para un 5%) y la coordinación sectorial adecuada (un 2%).

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se considera por un 53% de las empresas que va a ayudar a mejorar esos otros factores que inciden sobre la competitividad empresarial; una tercera parte piensa que no va a influir y el 13% restante opina que ayudará en parte ya que depende también de otros elementos.

## **SECTOR COMERCIAL**

### **ANALISIS GENERAL**

#### **EL PRIMER AÑO COMO MIEMBROS DE LA CEE**

El primer año como miembros de pleno derecho de las Comunidades es considerado desde el punto de vista de las empresas del sector comercial en su conjunto de nula incidencia en sus actividades por un 35% de las mismas. Para el resto, mientras un 22% lo considera regular, un 21% lo califica de positivo y un 1% de muy positivo; lo catalogan de malo un 17% y de muy malo un 4%.

A nivel sectorial, la nula influencia del primer año en la CEE sobresale en el comercio minorista (un 42% opina así), en el comercio mayorista es un 33% y un 21% en el cítrico; ninguna empresa de import-export considera nula esa incidencia.

El calificativo de positivo o muy positivo destaca entre las empresas de import-export (para el 70%) y luego para los mayoristas (el 33%); entre los detallistas opinan así un 17% y sólo un 3% del comercio cítrico (ninguna cooperativa). El calificativo de malo o muy malo destaca en el comercio cítrico (35% malo y 12% muy malo), más entre las cooperativas que entre los comercios; entre las firmas de import-export afecta al 30%; en los restantes sectores lo consideran así el 17% del comercio minorista y el 13% del mayorista.

La catalogación de regular es más relevante en el comercio cítrico (29%) y luego en el minorista (22%) y mayorista (21%); no lo considera así ninguna empresa de import-export.

#### **OPINION SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ADHESION**

La opinión que se tiene en el momento de cumplimentación de la encuesta (Abril-Septiembre 1987) no ha variado respecto a la que se manifestaba el 1º de Enero de 1986 para un 62% de las empresas; el resto, en porcentajes iguales (19%) la ha mejorado o la ha empeorado.

Por sectores, no se ha variado de opinión por el 68% de las firmas cítricas, el 66% del comercio minorista, el 56% del mayorista y el 30% de las firmas de import-export.

El sector de import-export es el que registra un mayor tanto por ciento de firmas que han mejorado su opinión (un 40%); en el comercio mayorista es un 23% y un 20% en el minorista. Ninguna firma cítrica la ha mejorado.

El sector cítrico (bastante más los comercios que las cooperativas) han empeorado su opinión en un mayor porcentaje (32%); luego figuran las empresas de import-export (30%), comercio mayorista (21%) y comercio minorista (14%).

El saldo neto (empresas que han mejorado la opinión menos las que la han empeorado) es positivo entre las firmas import-export (+10%), comercio minorista (+6%) y mayorista (+2%); es negativo en el comercio cítrico (-32%), más entre los comercios (-45%) que entre las cooperativas (-14%).

## LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DEL DESARME ARANCELARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS EXPORTACIONES

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario (el 1º de Marzo de 1986 y el 1º de Enero de 1987) se considera, mayoritariamente, que no han influido en las exportaciones a los restantes países CEE (así opina un 66% de las empresas exportadoras); para un 22% la incidencia ha sido positiva y para un 12% negativa.

El mayor porcentaje de nula incidencia se da en el comercio citrícola (un 68%) y luego entre las firmas import-export (un 56%); la influencia positiva es más elevada entre éstas (44%) que entre aquel (16%).

El saldo neto es positivo para el conjunto del sector comercial (+10%), siendo mayor entre las empresas de import-export (+44%) y equilibrándose para el conjunto del sector citrícola (+5% entre los comercios y -7% entre las cooperativas).

- La incidencia de esos dos desarmes arancelarios en las exportaciones a países no comunitarios ha sido nula para la mitad de las empresas mientras un 43% no exporta a esas áreas; ha sido positiva para un 5% de las empresas y negativa para un 2%. El saldo positivo es, pues, de un 3%.

Por sectores se aprecia una ligera incidencia negativa en el comercio citrícola (4%) y una moderada influencia positiva entre las firmas de import-export (22%).

- Respecto a las ventajas que han experimentado las empresas en sus envíos a los demás países comunitarios tras el primer año como miembros de pleno derecho, un 71% no ha tenido ninguna en particular; del resto, un 15% apunta la de exportar más fácilmente, un 7% la de ampliar la cuota de mercado y otro 7% señala otras que no se especifican.

Por sectores, mientras un 20% de las empresas import-export no ha experimentado ninguna ventaja especial, ese porcentaje sube al 90% para las firmas citrícolas. El exportar más fácilmente es manifestado por un 40% de las empresas de import-export y un 7% de las citrícolas y el ampliar la cuota de mercado por un 30% y un 0%, respectivamente.

- En cuanto a los problemas registrados, destaca el de la discriminación frente a países terceros (para un 42% de las empresas); el resto de problemas tiene menos relevancia: La desorientación en los centros de información (para un 7%); el mayor papeleo y las dificultades no arancelarias (un 4% en ambos casos) y el desconocimiento de los nuevos trámites (para un 2%). Para algo más de una tercera parte de las empresas (36%) no se ha registrado ningún problema en especial.

La anterior problemática se ha dado fundamentalmente en el comercio citrícola; las firmas de import-export no han sufrido ningún problema en particular.

## MERCADO ESPAÑOL E IMPORTACIONES COMUNITARIAS Y DE TERCEROS PAISES

- Las dos rebajas arancelarias así como el contenido del Tratado de Adhesión respecto a terceros países han supuesto, en líneas generales, un incremento de las importaciones provenientes de países CEE y terceros y ello ha influido en las ventas de las firmas castellanenses del sector comercial: Mientras para un 20% de empresas no se han producido, en su opinión, incrementos de importaciones, para el resto la incidencia ha sido poca (para un 59%), negativa (para un 17%) o muy negativa (para un

2%); un 2% apunta otra incidencia no especificada.

Por grandes sectores, no se han incrementado las importaciones para un 42% de las firmas del comercio citrícola (algunas de estas empresas comercian con otros productos hortofrutícolas; de ahí ese porcentaje ya que en España no se registran importaciones de cítricos), un 14% de los comercios mayoristas y un 19% de los minoristas; todas las firmas de import-export afirman que se han incrementado las compras en el exterior.

La incidencia se califica de reducida por el 71% de las empresas de import-export, el 62% del comercio minorista, el 58% del comercio mayorista y un 42% del comercio citrícola. La mayor influencia negativa se da entre las firmas import-export (para un 29%) y luego entre los mayoristas (para un 22%), minoristas (18%) y comercio citrícola (para un 16%).

- Los países que mayor competencia han ejercido en el mercado español han sido Italia, Alemania R.F., Francia y Holanda; también se ha notado la influencia de productos provenientes de Bélgica, Suiza, Corea del Sur, Japón, Portugal y otros terceros países para las firmas mayoristas; de Japón, Reino Unido, Suiza, Estados Unidos, Corea del Sur, Taiwan y Portugal para el comercio minorista; de Italia, Alemania y Francia para las firmas import-export.

## LA INCIDENCIA DE LAS REBAJAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES COMUNITARIAS Y DE TERCEROS PAISES

- Alrededor de un 13% de las firmas del sector comercial llevan a cabo directamente importaciones del exterior. Este porcentaje es del 60% entre las firmas import-export, del 33% para las firmas mayoristas, del 5% para el comercio minorista y del 3% para el comercio citrícola.

- Los bienes que se importan son productos terminados para un 61%, productos semielaborados para un 21% y materias primas para un 18%.

Por sectores, mientras el comercio minorista adquiere en su totalidad productos terminados, el comercio citrícola compra sólo productos semielaborados. Para las firmas import-export, la mitad adquiere materias primas, una tercera parte productos semiterminados y el resto productos acabados. Un 60% del comercio mayorista compra productos terminados mientras un 27% adquiere materias primas y el resto productos semiacabados.

- La incidencia de las dos rebajas arancelarias en el coste de las importaciones procedentes de los restantes países comunitarios se califica de positiva por un 37% de las firmas del sector comercial mientras un 7% la considera muy positiva y un 26% estima que ha sido poco importante; para un 22% no han influido nada. Un 8% de las empresas no efectúa importaciones de estos países.

Mientras en el sector minorista un 40% consideran positiva o muy positiva la incidencia de las rebajas (un 20% muy positiva), en el comercio mayorista el porcentaje es similar aunque sólo un 7% la cataloga de muy positiva y para las firmas import-export es un 67% (ninguna opina que ha sido muy positiva). Para el sector citrícola no ha influido nada en sus importaciones mientras para el comercio mayorista el 20% opina así y el 40% para el comercio minorista; para todas las firmas import-export se ha dado algún tipo de influencia. Las firmas que consideran reducida esa influencia son, una tercera parte de las dedicadas a import-export, un 27% del comercio mayo-

rista y un 40% del minorista.

- En cuanto a las importaciones procedentes de terceros países, el efecto de los dos desarmes arancelarios sobre su coste se considera nulo por el 19% de las empresas y de poca relevancia por el 28%; un 29% lo califica de positivo existiendo un 24% de firmas que no importan de esas áreas.

La incidencia positiva es del 50% entre las firmas import-export, del 20% entre el comercio mayorista y del 0% entre los minoristas. El sector con mayor porcentaje de empresas para las que las rebajas no han supuesto ninguna influencia destacan entre las firmas de import-export (un 50%) y luego entre el comercio mayorista (un 30%) y minorista (un 20%). Ha influido poco para una quinta parte de los mayoristas y dos quintas partes de los minoristas.

- Las empresas que compran productos de importación en el mercado español estiman que el efecto de los desarmes arancelarios sobre el precio pagado ha sido escaso (para un 28%) o nulo (para un 32%); la incidencia se califica de positiva para un 10% y de muy positiva para un 1%; sin embargo, un 23% de empresas afirma que, a pesar de las rebajas, les han incrementado los precios.

Por sectores la escasa incidencia destaca en el comercio mayorista (para un 36%), en las firmas import-export (33%) y comercio citrícola (28%). El efecto positivo o muy positivo sobresale entre las empresas import-export (un 33%) y el comercio mayorista y minorista (un 19% en ambos casos). La nula influencia es de 48% entre las firmas citrícolas y del 34% entre las empresas import-export mientras en el comercio mayorista es del 26% y del 30% en el detallista.

Los aumentos de precios se han dado más entre las empresas minoristas (26%) y luego entre las firmas mayoristas y citrícolas (para un 19% en ambos casos).

## LA INCIDENCIA DEL PRIMER AÑO EN LAS COMUNIDADES EN LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS

El primer año como miembros de las Comunidades se considera que apenas se ha notado en las ventas de las empresas del sector en opinión de un 35% de las mismas; un 34% afirma que no le ha afectado en nada. Un 17% califica de positivo este primer año mientras para un 1% ha sido muy positivo; por contra, para una décima parte ha sido negativo y para un 3% muy negativo.

Por sectores, la nula incidencia destaca en el comercio minorista (40%) y citrícola (38%) y es menos significativa entre los mayoristas (19%) y firmas import-export (10%). El carácter positivo sobresale entre las empresas dedicadas a importar y exportar (60%) y, a bastante distancia, entre los mayoristas (24%); para los minoristas es un 16% mientras que ninguna firma citrícola lo califica de favorable.

La incidencia muy negativa destaca en el comercio de cítricos (12%) y más entre los comercios que entre las cooperativas. La catalogación de negativo es bastante parecida en todos los sectores, sobresaliendo un tanto en el comercio mayorista (12%). El escaso efecto del primer año en las ventas es más importante entre los mayoristas (para un 42%) y el sector de cítricos (41%) y lo es menos para los minoristas (32%) y firmas import-export (30%).

## EL TRATADO DE ADHESION Y LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA

La competitividad de las empresas, después del primer año en las Comunidades, se considera que ha sido afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado de Adhesión por un 35% de las mismas; en cambio, un 23% opina que no le ha afectado en absoluto y un 40% sólo en parte. Esta influencia de carácter fundamental se considera que ha sido en sentido positivo para un 48% de las firmas y en sentido negativo para el 52% restante.

Por grandes sectores, esa incidencia de carácter fundamental en la competitividad es más importante entre las empresas de import-export (para un 40% de las que tres cuartas partes en sentido favorable); en el sector mayorista afecta al 31% de las que dos terceras partes en sentido positivo; en el comercio citrícola es el 30%, la totalidad en sentido negativo; y en el comercio minorista es el 21%, de las que algo más de la mitad en sentido positivo.

El comercio minorista es el que registra un mayor porcentaje de empresas que no han sido afectadas en absoluto por la aplicación del Tratado (52%); en las empresas import-export es del 40%, del 38% en el comercio citrícola y del 29% en el sector minorista.

- Hay otros factores que inciden sobre la competitividad de la empresa además de la aplicación del Tratado de Adhesión; de ellos, y para el conjunto de la actividad comercial castellanense sobresalen los siguientes: El peso de la Seguridad Social, para un 17% del sector, (de mayor relevancia en el comercio citrícola -24%-); la competencia de otras firmas, para un 16% (de mayor incidencia en las firmas import-export, mayoristas y minoristas y de menos importancia en el sector citrícola); el nivel de inflación española, para el 10% del sector (de mayor peso en el sector citrícola y entre las firmas import-export); la atención directa al cliente, para un 9% (importante en el comercio minorista y mayorista); la calidad del producto, para un 8% (algo más relevante en el comercio mayorista y minorista); la especialización del establecimiento, para un 7% (más importante entre los minoristas que los mayoristas); la cualificación del personal y la gestión adecuada, para un 6% en ambos casos (de mayor interés para los mayoristas y minoristas); la coordinación sectorial adecuada, para un 5% (de similar peso relativo en todos los sectores); los costes de producción para un 4% (más destacado en el comercio citrícola); la productividad, para otro 4% (con peso similar en todos los sectores).

Menor relevancia tienen los tipos de interés, un 3% (de mayor incidencia en el comercio citrícola y en las empresas import-export) y el diseño y la tecnología para un uno por ciento en ambos casos (ambos, si embargo, son bastante importantes para las empresas de import-export).

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se estima que puede ayudar a mejorar esos otros factores que actúan sobre la competitividad para un 37% de las empresas; un 42% cree que no ayudará y un 21% considera que lo hará en parte.

Por grandes sectores, el mayor tanto por ciento de opiniones positivas se da en el sector citrícola (un 58%) y entre las empresas de import-export (un 56%) así como entre los mayoristas (un 46%). La no influencia de la aplicación del Tratado sobresale en el sector minorista (45%) y mayorista (un 40%).

## ANALISIS SECTORIAL

### COMERCIO CITRICOLA

- El primer año como miembros de la CEE es considerado desde el punto de vista de las empresas de este sector de la forma siguiente: Un 35% de las firmas lo califica de malo, un 29% lo considera regular, un 12% muy malo y sólo un 3% positivo; algo más de una quinta parte estima que no ha influido en sus actividades. Según se trate de comercios (empresas individuales, SA, SL, SRC u otras) o de cooperativas la opinión difiere un tanto: En los primeros destaca el calificativo de regular (40%) sobre el de malo (30%) y un 5% opina que ha sido positivo; en las firmas cooperativas predomina la catalogación de malo (43%) sobre la de que no ha influido (29%). Se considera negativa la incidencia de los precios de referencia y de las tasas compensatorias y el no estar integrados en la Política Agrícola Común.

- La opinión que se manifiesta en el momento de contestar la encuesta (Abril-Septiembre 87) respecto a la que se tenía el 1º de Enero de 1986 no ha variado para un 68%; el resto, la ha empeorado. El porcentaje de empeoramiento es más elevado en los comercios que en las cooperativas.

- Las dos primeras etapas de desarme arancelario (el 1º de Marzo de 1986 y el 1º de Enero de 1987), en cuanto a su incidencia sobre las exportaciones a los demás países comunitarios, se considera que no han influido para el 68% de las firmas; el resto, en porcentajes similares, opina que han actuado positiva o negativamente.

La incidencia positiva y negativa es superior entre los comercios mientras la no influencia de los desarmes es más relevante en las cooperativas.

- El hecho de pertenecer a las Comunidades, en cuanto a su incidencia sobre las exportaciones a países no comunitarios, se considera que no ha influido para un 48% de las firmas; un porcentaje similar no exporta a esos países y el 4% restante estima que la incidencia ha sido negativa. Los porcentajes son ligeramente superiores en los comercios.

- En cuanto a las ventajas experimentadas en las exportaciones a los demás países CEE tras el primer año como miembros de pleno derecho, nueve décimas partes de las empresas opinan que no se ha dado ninguna en especial; del resto, un 7% señala la de exportar más fácilmente y un 3% otras no reseñadas específicamente. La totalidad de las cooperativas opinan que no se ha registrado ninguna ventaja; sólo los comercios señalan las anotadas anteriormente.

- Respecto a los problemas registrados en esas exportaciones, un 48% del sector destaca la discriminación frente a países terceros; para un 27% no se ha producido ninguno en particular; menor incidencia han tenido la desorientación en los centros donde podían informar (un 8%), el mayor papeleo, las dificultades no arancelarias u otras no especificadas (un 5% en cada caso) y el desconocer los nuevos trámites (para un 2%).

La discriminación frente a países terceros es ligeramente superior en las cooperativas; en éstas el porcentaje de las que no han sufrido problemas específicos es bastante más elevado que en los comercios.

- En el propio mercado español, a tenor de los dos desarmes arancelarios y del contenido del Tratado de Adhesión en cuanto a países terceros, el incremento de importaciones por parte de otras firmas provenientes de países CEE u otros, se conside-

ra que han incidido poco en las ventas de las empresas del sector (para un 42%); un porcentaje similar opina que no se han producido esas importaciones mientras para algo más de una décima parte la incidencia se cataloga de negativa y de muy negativa para un 4%. La influencia negativa es más importante entre las cooperativas al igual que la opinión del no incremento de las importaciones; en los comercios predomina la opinión de que la incidencia se ha notado poco. No hay competencia de otros países en el mercado nacional en cítricos, aunque sí se importan otras frutas.

- Únicamente una pequeña parte de las firmas del sector (entre las cooperativas) importa directamente del exterior; adquieren productos semielaborados. Los desarmes arancelarios habidos no han influido nada en el coste de esas importaciones, que provienen de países comunitarios.

- Si no se importa directamente pero se adquieren en el mercado español materias primas, productos semielaborados o terminados, las dos rebajas arancelarias se considera que no han influido nada en el precio pagado para un 48% de las empresas; un 28% opina que ha afectado poco y un 5% estima que han influido muy positivamente; el resto, una quinta parte, afirma que a pesar de las rebajas han sufrido aumentos de precios.

El mayor tanto por ciento de las empresas que sostienen la nula influencia de las dos rebajas, se da entre las cooperativas; las demás alternativas registran mayores porcentajes entre los comercios.

- En base a todo lo anterior la opinión sobre la influencia en las ventas de las empresas tras el primer año en las Comunidades gira en torno a su mínima (para un 41%) o nula incidencia (para un 38%); el resto, en porcentajes bastante parecidos, la califican de negativa o muy negativa. Entre las cooperativas sobresale la nula influencia; entre los comercios destaca la mínima incidencia. Los porcentajes son muy similares entre comercios y cooperativas.

- La competitividad de las empresas después del primer año en las Comunidades se considera que ha sido afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado por un 30% de las mismas (negativamente); un 38% opina que no se ha visto afectada y el tercio restante que lo ha sido en parte.

- De los demás factores que actúan sobre la competitividad de las empresas sobresalen los siguientes: El peso de la Seguridad Social (para una cuarta parte), los costes de producción (para una 19%), el nivel de la inflación española (para un 15%), la competencia de otras firmas y los tipos de interés (para una décima parte); menor incidencia tienen la cualificación del personal, la productividad, la calidad del producto y la coordinación sectorial adecuada (en torno al 5%); luego figuran la tecnología, el diseño y la diferenciación del producto. En líneas generales la incidencia de cada uno de ellos es bastante parecida para los comercios y las cooperativas.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se considera que ayudará a mejorar esos otros factores que actúan sobre la competitividad en opinión de un 58% de las firmas; un 19% cree que ayudará en parte porque dependen de otros factores y el resto estima que no influirá.

La opinión de que sí ayudará predomina ampliamente entre los comercios (el 71%) y es menos relevante entre las cooperativas (el 43%).



## COMERCIO DE IMPORT-EXPORT

- Para estas empresas, el primer año como miembros de las Comunidades se considera positivo para el 70% de las mismas; el resto opina que ha sido malo (20%) o muy malo (para la décima parte restante).

- La opinión en el momento que se cumplimenta la encuesta respecto a la que se tenía a comienzos del 86 no ha variado para las tres décimas partes; dos quintas partes la han mejorado y un 30% la ha empeorado.

- Las dos primeras rebajas arancelarias se considera que han influido positivamente en las exportaciones a los demás países comunitarios para el 44% de las empresas; el resto opina que no han influido.

- El hecho de pertenecer a las Comunidades no ha incidido en las exportaciones a países no comunitarios para algo más de la mitad del sector; para una quinta parte ha afectado positivamente y un porcentaje similar no exporta a esas áreas.

- En cuanto a las ventajas que se han experimentado en los envíos a los demás países CEE después del primer año como miembros, una quinta parte no ha tenido ninguna mientras un 40% apunta la de exportar más fácilmente, tres décimas partes señalan la de ampliar la cuota de mercado y el 10% restante hace referencia a otras ventajas no especificadas.

- Respecto a los problemas surgidos en los envíos al resto de países comunitarios, todas las firmas opinan que no han sufrido ninguno.

- En el mercado español, a tenor de las dos rebajas arancelarias y de la aplicación del Tratado, las importaciones de países terceros o CEE por otras firmas han afectado poco a las ventas de las empresas de este sector (para un 71%), el resto opina que la incidencia ha sido negativa. Italia es el país comunitario cuya competencia más se ha notado en el mercado español; también se aprecia la de Francia y Alemania R.F.

- Un 60% de las empresas importa directamente del exterior, adquiriendo materias primas (la mitad de los importadores), productos semielaborados (una tercera parte) y productos terminados por el resto de firmas importadoras.

El coste de las importaciones provenientes de países comunitarios se ha visto afectado positivamente por las dos rebajas arancelarias en las dos terceras partes de las empresas mientras han influido poco en el tercio restante. En las importaciones de países no comunitarios, la mitad de las firmas ha registrado una incidencia positiva de las rebajas arancelarias en sus costes y para el resto no han influido nada.

- Si no se importa directamente y/o se adquieren productos de importación en el propio mercado español, la incidencia de las dos rebajas en el precio satisfecho se considera positiva para una tercera parte, de poca relevancia para otro porcentaje similar y nula para el tercio restante.

- A tenor de lo que antecede, se piensa que la incidencia del primer año en las Comunidades en las ventas de sus empresas ha sido positiva para un 60% de las firmas, apenas se ha notado para tres décimas partes y no ha afectado al 10% que resta.

- La competitividad de las empresas tras el primer año en la CEE se ha visto afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado en el 40% de los componentes del sector (en sentido positivo tres cuartas partes); un porcentaje similar opina que no se ha visto afectada y la quinta parte que resta, sólo en parte.

- De los demás factores que actúan sobre la competitividad de las empresas sobresale la competencia de otras firmas (para una quinta parte) y luego el peso de la

Seguridad Social (para un 16%), el nivel de inflación española (para una séptima parte) y el diseño (una décima parte); después figuran los costes de producción y los tipos de interés y a continuación, la productividad, la calidad, la coordinación sectorial adecuada y la cualificación del personal.

- La progresiva aplicación del Tratado se piensa que ayudará a resolver esos otros factores por algo más de la mitad de las firmas; una décima parte opina que no ayudará y el tercio que resta piensa que lo hará en parte.

## COMERCIO MAYORISTA

- No se incluye en este sector al comercio citrícola.

- El primer año en las Comunidades se ve, desde el punto de vista de estas empresas, como positivo por una tercera parte y regular por una quinta parte; del resto, un tercio cree que no ha influido en sus actividades y un 13% lo cataloga de malo.

- Su opinión en Abril-Septiembre de 1987 respecto al 1º de Enero de 1986 no se ha modificado para algo más de la mitad de las firmas mientras el resto se reparte en porcentajes muy similares entre las que la han mejorado o empeorado.

- En el mercado español, teniendo en cuenta los dos desarmes arancelarios producidos y el contenido del Tratado en cuanto a terceros países, el aumento de importaciones por parte de otras firmas se considera que ha incidido poco en las ventas de casi las tres quintas partes del sector; una quinta parte opina que les ha afectado negativamente y un 3% muy negativamente; para una séptima parte no se han producido aumentos de importaciones.

Lo países cuya competencia se nota más en el mercado nacional son, por este orden: Francia, Italia y Holanda principalmente; además, Alemania R.F., Bélgica, Suiza, Corea del Sur, Japón, Portugal y otros países terceros.

De Francia la mayor competencia se aprecia en productos alimenticios y luego en material electrónico y maquinaria para alimentación; Italia en suministros industriales, maquinaria y productos alimenticios; Holanda en productos alimenticios; Alemania R.F. en maquinaria y productos alimenticios; Bélgica y Portugal en productos alimenticios; Corea del Sur y Japón en material electrónico y electrodomésticos.

- Una tercera parte de las empresas lleva a cabo directamente importaciones del exterior; en su mayor parte son de productos terminados (un 60%) si bien algo más de una cuarta parte adquiere materias primas y un 13% productos semiterminados.

La incidencia de las rebajas arancelarias en el coste de las importaciones provenientes de países CEE se considera positiva para un tercio de firmas mientras para algo más de la cuarta parte han influido poco y nada para una quinta parte; del resto, un 7% considera muy positiva la incidencia y un 13% no importa de esas áreas. En cuanto a las compras procedentes de países no comunitarios, la influencia se considera positiva o escasa para una quinta parte de firmas de ambos casos; el resto se distribuye en porcentajes similares entre las empresas para las que no han tenido ninguna relevancia en sus costes las rebajas y las que no importan de esas naciones.

- Si no se importa directamente y/o se adquieren productos de importación en el mercado español, el precio pagado, a raíz de las rebajas arancelarias, se ha visto afectado positivamente en una quinta parte de los casos y poco en algo más de una tercera parte; del resto, una cuarta parte opina que no ha influido nada y a una quinta parte, en cambio, le han subido los precios.

- En base a lo anterior, la incidencia en las ventas del primer año en las Comunidades se considera que ha sido positiva para un 27% de las firmas y que ha influido poco en el 42%; del resto, una quinta parte considera que no les ha afectado y un 12% considera negativa esa influencia.

- La competitividad de las empresas después del primer año en las Comunidades se ha visto afectada de forma fundamental por la aplicación del Tratado en el 31% de los casos (positivamente en las dos terceras partes) y parcialmente en el 40%; el 29% restante piensa que no se ha visto afectada de esa forma.

- De los restantes factores que actúan sobre la competitividad de las empresas, destaca en primer lugar la competencia de otras firmas (para un 18%) y luego el peso de la Seguridad Social (para un 14%); en torno al 10% se sitúan la atención directa al cliente, la calidad del producto y el nivel de la inflación española; luego vienen la gestión adecuada, la cualificación del personal, la especialización del establecimiento, la coordinación sectorial adecuada, la productividad y otros elementos no especificados. Los tipos de interés tiene una incidencia mínima.

- La progresiva aplicación del Tratado ayudará a mejorar esos otros factores que actúan sobre la competitividad para cerca de la mitad de las firmas, mientras un 40% opina que no ayudará y una séptima parte piensa que lo hará parcialmente.

## COMERCIO MINORISTA

- El primer año en las Comunidades, desde el punto de vista de las empresas de este sector se considera que no ha influido en las actividades del 42% de las mismas; del resto, algo más de una quinta parte opina que ha sido regular mientras para un 17% ha sido positivo y malo para un 14%. Porcentajes reducidos y similares lo califican de muy positivo o muy malo.

- La opinión en el momento que se cumplimenta la encuesta y el 1º de Enero de 1987 no ha variado para las dos terceras partes de las empresas; una quinta parte la ha mejorado y el resto la ha empeorado.

- En el propio mercado español, teniendo en cuenta los dos desarmes arancelarios y el contenido del Tratado en cuanto a terceros países, el hecho del incremento de importaciones por parte de otras empresas se considera mayoritariamente que ha incidido poco sobre las ventas de las firmas de este sector (un 62% opina así); del resto, un 17% afirma que le ha afectado negativamente y un porcentaje similar que no se han dado aumentos en las compras al exterior. Es mínimamente significativo el tanto por ciento de los comercios que consideran este hecho como muy negativo sobre sus ventas.

En el mercado nacional los países cuya competencia más se aprecia son los siguientes: Italia y Alemania R.F. son los más destacados y se da en lo relativo a vehículos automóviles y accesorios, productos químicos, artículos de regalo y piel, productos alimenticios, armas y maquinaria; la competencia francesa se nota más en productos alimenticios; y USA, Japón, Corea del Sur, Taiwan y Portugal en artículos de informática, electrónica y ferretería.

- Solamente un 5% de las firmas encuestadas manifiestan importar directamente del exterior; se adquieren únicamente productos terminados. Los dos desarmes arancelarios, respecto al coste de las importaciones provenientes de países comunitarios, se considera que no han influido nada para el 40% de las empresas; el resto se distri-

buye en porcentajes similares entre las firmas que consideran su incidencia muy positiva, positiva o de poca relevancia. Respecto a las compras a países no comunitarios, las rebajas arancelarias han influido poco en el coste para un 40% de las empresas y nada para una quinta parte; dos quintas partes no importan de estas áreas.

- Si no se importa directamente del exterior y/o se adquieren productos de importación en el mercado español, la incidencia de las rebajas arancelarias sobre el precio satisfecho ha sido nula para un 30% de las firmas y poco relevante para una cuarta parte; un 18% estima que ha sido positiva; sin embargo, algo más de una cuarta parte opina que le han incrementado los precios.

- A partir de todo lo anterior, la influencia en las ventas de las empresas tras el primer año en las Comunidades se considera que se ha notado poco por un tercio de las mismas, para un 40% no le ha afectado; del resto, una décima parte opina que ha sido negativa y un 14% positiva; son poco importantes los tantos por ciento que hablan de una influencia muy positiva o muy negativa.

- La competitividad de las empresas después del primer año en las Comunidades se considera afectada de forma fundamental por la aplicación del Tratado (en porcentajes algo superiores de forma positiva que negativa) por una quinta parte de las firmas encuestadas; la mitad estima que no se ha visto afectada en su competitividad y un 27% lo ha sido en parte.

- En cuanto a los demás factores que actúan sobre la competitividad de las empresas, se destacan los siguientes: La competencia de otras firmas (por un 18%), el peso de la Seguridad Social (por un 16%), la atención directa al cliente, el nivel de la inflación española, la especialización del establecimiento, la calidad del producto y la gestión adecuada (para una décima parte); después se sitúan, la cualificación del personal, la coordinación sectorial adecuada, la productividad y otros elementos no especificados.

- La aplicación progresiva del Tratado se piensa por algo más de una tercera parte de las empresas que va a ayudar a mejorar esos otros elementos que inciden sobre la competitividad; un 45% cree que no va a ayudar, y una quinta parte opina que lo hará en parte pues depende esa mejora de otros factores.

# SECTOR SERVICIOS

## ANALISIS SECTORIAL

### SECTOR DE REPARACIONES

- El primer año en las Comunidades se considera desde el punto de vista de las empresas del sector que no ha influido en las actividades del 64% de las mismas; por un 22% se califica de regular, mientras un porcentaje similar (7%) lo catalogan de malo o muy malo.

- La opinión en el momento de cumplimentar la encuesta (Abril-Septiembre de 1987) y la que se tenía el 1º de Enero de 1986 no ha variado para el 50% de las firmas; un 43% la ha empeorado mientras un 7% la ha mejorado.

- El hecho de haberse producido dos desarmes arancelarios para la importación ha dado lugar, en líneas generales, a un aumento de productos importados; este hecho se considera que ha incidido poco en las ventas de las firmas del sector por un 60% de las mismas; una décima parte afirma que ello ha tenido una incidencia muy negativa o negativa mientras una quinta parte estima que no se han producido aumentos en las compras al exterior. Los países cuya competencia se ha apreciado más en el mercado español son Italia, Alemania R.F. y luego Francia.

- Un 14% de las empresas lleva a cabo importaciones directamente del exterior; de productos terminados, fundamentalmente.

Las rebajas arancelarias se considera que han influido positivamente en las importaciones procedentes de los demás países comunitarios; no han incidido en las que provienen de países terceros.

- Si no se importa directamente del exterior y/o se adquieren en el mercado español materias primas, productos semielaborados o terminados de importación, el efecto de las rebajas sobre el precio satisfecho se considera que se ha notado poco (para una tercera parte), no ha influido (para un 17%) o ha incidido positivamente (para un 8%); sin embargo, para un 42% se han producido, a pesar de los desarmes, incrementos en los precios.

- En base a lo que antecede, el primer año en la CEE se considera que apenas se ha notado en las ventas de la mitad de las firmas del sector; para un 29% no ha afectado en nada mientras que un 21% opina que ha incidido negativamente.

- La competitividad de las empresas tras el primer año en la CEE se considera que ha sido afectada de manera fundamental por la aplicación del Tratado por un 7% de las firmas (negativamente); sin embargo, un 50% opina que no se ha visto afectada por ello y el 43% restante, sólo en parte.

- De los demás factores que actúan sobre la competitividad, destacan los siguientes: La competencia de otras firmas (para una tercera parte); el peso de la Seguridad Social (para un 30%); la cualificación del personal y la coordinación sectorial adecuada (para un 7% en ambos casos); el nivel de inflación española, la especialización del establecimiento y la productividad (para un 4% en los tres casos) y por otros elementos no especificados (para un 11%).

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión no va a ayudar a la mejora de esos otros elementos que actúan sobre la competitividad en opinión del 63% de las firmas; el resto cree que incidirá en parte pues depende de otros factores.

## SECTOR DE TRANSPORTE

- El primer año como miembros de las Comunidades se considera desde el punto de vista de las empresas del sector que no ha influido en sus actividades por un 37% de las mismas; del resto, un 27% lo califica de positivo y un 3% de muy positivo mientras para un 15% ha sido regular o malo (el mismo porcentaje en ambos casos) y para un 3% muy malo.

- La opinión de las empresas en el momento de cumplimentación de la encuesta respecto a la que se tenía a primeros de Enero del 86 no ha variado para el 58%; de las restantes, mientras un 24% la ha mejorado y un 18% la ha empeorado.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario, en cuanto a la prestación de servicios de transporte hacia los demás países comunitarios, han incidido positivamente en las actividades del 46% de las firmas y negativamente en las del 31%; para el 23% restante no han influido.

Respecto a la prestación de servicios hacia países no comunitarios, el pertenecer a la CEE no ha incidido en las actividades de un 44% de las firmas, siendo positivo para un 6%; el 50% restante no trabaja con esos países.

- Las ventajas registradas en la prestación de sus servicios a otros países CEE tras el primer año como miembros de pleno derecho han sido las de prestar el servicio más fácilmente (para un 12%), ampliar la cuota de mercado (para un 18%) y otras no especificadas para un 6%; sin embargo, un 65% de firmas no ha experimentado ninguna ventaja en especial.

Respecto a los problemas sufridos tras ese primer año, un 76% de firmas no ha registrado ninguno en particular; el resto apunta la discriminación frente a países terceros (un 9%), el mayor papeleo (un 6%) y en porcentajes similares (un 3%), el desconocer los nuevos trámites, el cumplir la normativa comunitaria y otros no especificados.

- En el propio mercado español, la aplicación del Tratado de Adhesión ha supuesto una mayor competencia por parte de empresas de transportes de los restantes países comunitarios para un 55% de las empresas (que se ha notado mucho para las cuatro quintas partes); el 45% restante no ha sufrido esa mayor competencia.

Los países cuya competencia se nota más en el mercado español en cuanto a servicios de transporte son, Alemania R.F. y Francia (los dos más importantes, por este orden) y también Italia y Holanda.

- La competitividad de las empresas tras el primer año en la CEE se opina que se ha visto afectada de forma fundamental por un 24% de las mismas (casi las dos terceras partes de forma negativa); un 46% ha sido afectado en parte y un 30% afirma que no ha tenido ninguna incidencia en su competitividad el primer año en las Comunidades.

- De los demás factores que actúan sobre la competitividad de la empresa sobresalen los siguientes: El peso de la Seguridad Social (para un 20%); la competencia de otras firmas (para un 18%); los costes de producción (para un 14%); el nivel de la inflación española (un 11%); la cualificación del personal (un 8%); la calidad del servicio y la especialización del mismo (por un 7% en ambos casos); la tecnología utilizada y la productividad (un 6% para cada uno); y la coordinación sectorial adecuada (para un 3%).

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión va a ayudar a mejorar esos otros factores que inciden sobre la competitividad en opinión del 46% de las empre-

sas encuestadas; un 43% opina que no ayudará y el 11% restante cree que lo hará en parte.

## SECTOR HOTELERO Y DE CAMPINGS

- El primer año en las Comunidades se considera desde el punto de vista de las firmas de este sector que no ha influido en sus actividades para un porcentaje importante de las mismas (el 70%); del resto, un 22% lo califica de positivo mientras por un 4%, en cada caso, es catalogado de regular o malo.

- La opinión en el momento que se contesta la encuesta (Julio-Septiembre de 1987) respecto a la que se tenía el 1º de Enero de 1986 no ha variado para el 78% de las empresas; el resto la ha mejorado.

- Las empresas que adquieren en el mercado español productos de importación (materias primas, productos semielaborados y terminados) consideran que las dos rebajas arancelarias no han influido nada en el precio satisfecho (un 44%) o que han tenido poca influencia (para una tercera parte); el resto, un 22%, afirma que, a pesar de ello, les han incrementado los precios.

- Después del primer año en las Comunidades, un 86% de las empresas no ha experimentado ninguna ventaja en particular; un 14% afirma que le ha permitido ampliar su cuota de mercado.

- En cuanto a los problemas sufridos, un 77% señala que no ha registrado ninguno en especial; un 18% apunta el mayor papeleo y un 5% el desconocer los nuevos trámites.

- En base a lo que antecede, el primer año en las Comunidades se considera que no ha afectado a las ventas de un 45% de las firmas encuestadas; para un 41% apenas se ha notado mientras que un 14% lo califica de positivo.

- La competitividad de las empresas tras el primer año en la CEE se considera que se ha visto influida de manera fundamental (positivamente) por la aplicación del Tratado de Adhesión para un 9% de las firmas; un 86% en cambio opina que no ha incidido en su competitividad y para un 5% lo ha hecho en parte.

- De los demás factores que actúan sobre la competitividad de las empresas, sobresalen los siguientes: El peso de la Seguridad Social (para un 18%); la atención directa al cliente (para un 16%); la calidad del servicio (para un 15%); el nivel de la inflación española (para un 11%); la cualificación del personal, la gestión adecuada y la competencia de otras firmas (para un 10% en los tres casos); la coordinación sectorial adecuada (para un 7%) y la productividad para un 3%.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión se piensa por la mitad de las firmas que va a ayudar a mejorar esos otros factores que inciden sobre la competitividad; un 41% opina que no va a ayudar y el 9% que resta estima que lo hará en parte.

## SECTOR BANCARIO

- El primer año en la CEE se considera que ha sido positivo para el 88% de las firmas encuestadas de este sector; el resto opina que no ha influido en sus actividades.

- La opinión en el momento de cumplimentar la encuesta respecto a la que se tenía a comienzos de 1986 no ha variado para la mitad de las empresas y ha mejorado para el resto.

- La incidencia de las dos rebajas arancelarias en las actividades de exportación a países CEE de sus clientes es considerada positiva por el 75% de las firmas bancarias encuestadas; el resto opina que no han influido.

El hecho de pertenecer a las Comunidades se considera que no ha incidido en las actividades de exportación de sus clientes a países no comunitarios por un 75% de las empresas bancarias; el resto se reparte en porcentajes similares entre las que estiman que la influencia ha sido positiva o negativa.

- Las ventajas que han experimentado las exportaciones de sus clientes a los demás países comunitarios tras el primer año como miembros de pleno derecho se refieren al hecho de exportar más fácilmente (para las dos terceras partes de las firmas bancarias) y al de ampliar la cuota de mercado (para un 22%); el 11% restante estima que no se ha producido ninguna ventaja en especial.

Respecto a los problemas, un 30% de las empresas bancarias señala el de desconocer los nuevos trámites y un 10%, en cada caso, apunta el mayor papeleo, la desorientación en donde podían informar y la discriminación frente a países terceros; para un 40% no se ha dado ningún problema en especial.

- La incidencia de las dos rebajas arancelarias en el coste de las importaciones de sus clientes de los demás países CEE se considera positiva para una cuarta parte de las empresas bancarias; para el resto, ha influido poco. Esa incidencia sobre el coste de las importaciones provenientes de países terceros se califica de positiva por un 29% de las firmas bancarias y de poco relevante para un 43%; un 28% considera que no ha influido nada.

- Las ventajas que han experimentado las importaciones de sus clientes provenientes de los demás países comunitarios giran en torno al hecho de importar más fácilmente (para las dos terceras partes de las firmas bancarias), comprar productos a menor precio (para un 25%) y adquirir productos de más calidad (para un 8%).

En cuanto a los problemas que han podido sufrir esas importaciones, una tercera parte de las firmas bancarias opina que no se ha dado ninguno; un 22% señala el hecho de desconocer los nuevos trámites y un porcentaje similar la incidencia de las normas técnicas; un 11%, en ambos casos, indica como problemas el mayor papeleo y la desorientación en donde podían informar.

- La competitividad de sus clientes tras el primer año en la CEE consideran que se ha visto afectada de forma fundamental por la aplicación del Tratado la mitad de las firmas bancarias (positiva y negativamente en porcentajes similares) mientras el resto opina que no lo han sido.

- Respecto a otros factores que influyen en la competitividad de las empresas, en opinión de las firmas bancarias, destacan los siguientes: El nivel de inflación español (para un 16%); el peso de la Seguridad Social, la productividad y los tipos de interés (un 12% en cada caso); los costes de producción, la calidad y la coordinación sectorial adecuada (para un 9% en cada caso); menor relevancia tiene la cualificación del personal (para un 6%), la competencia de otras firmas y el diseño (un 3% en cada caso).

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión piensa un 57% de las firmas bancarias que ayudará a sus clientes a mejorar la incidencia sobre la competitividad de esos otros factores reseñados; el resto opina que ayudará en parte pues depende también de otros elementos.



## SECTOR DE CONSIGNATARIOS

- El primer año como miembros de las Comunidades se considera desde el punto de vista de las empresas de este sector que no ha influido en sus actividades por un 57% de las mismas; para el resto, un 29% tiene una opinión positiva y el 14% negativa.

- La opinión en el momento que se cumplimenta la encuesta y la manifestada el 1º de Enero de 1986 no ha variado para el 75% de las empresas, habiéndola mejorado el 25% restante.

- Las dos primeras etapas del desarme arancelario, en opinión de estas empresas, han incidido sobre las ventas a países CEE de sus clientes de manera positiva para una tercera parte, mientras el resto opina que no han influido.

- El hecho de pertenecer a las Comunidades se considera mayoritariamente (por dos terceras partes) que no ha incidido sobre las ventas de sus clientes a países no comunitarios; una tercera parte afirma que la incidencia ha sido negativa.

- Respecto a las ventajas que sus clientes han registrado en sus exportaciones al resto de países CEE tras el primer año como miembros de pleno derecho, la mitad de las firmas consignatarias opinan que no han tenido ninguna en especial mientras una cuarta parte señala la de exportar más fácilmente y otro 25% la de ampliar la cuota de mercado.

En cuanto a los problemas, coinciden la totalidad de firmas consignatarias encuestadas que no se ha planteado a sus clientes ninguno en especial.

- Los dos primeros desarmes arancelarios, en opinión de las firmas consignatarias, han incidido positivamente en el coste de las importaciones de sus clientes de otros países comunitarios para un 66% de las mismas; el resto estima que no han influido nada.

Si la procedencia es de países terceros, dos terceras partes consideran que las dos rebajas han influido poco mientras el resto opina que ha sido nula su incidencia.

- Sobre las ventajas que sus clientes han experimentado en las compras a otros países comunitarios después del primer año como miembros de pleno derecho, tres cuartas partes anotan la de importar más fácilmente mientras el resto considera que no han tenido ninguna en particular.

Los problemas que se han encontrado en sus importaciones de los restantes países CEE giran en torno al mayor papeleo y gestión (para un 20%) y a las normas técnicas (para otro 20%); el 60% restante de firmas consignatarias opina que sus clientes no han tenido en este tema ningún problema especial.

- Respecto a la incidencia en la competitividad de sus clientes tras el primer año en la CEE por la aplicación del Tratado de Adhesión, ninguna firma consignataria cree que esa incidencia haya afectado fundamentalmente a la competitividad de sus clientes; una cuarta parte opina que no ha afectado en absoluto y el resto que lo ha hecho en parte.

- En opinión de las empresas consignatarias, otros factores que influyen en la competitividad de sus clientes son, por este orden: Los costes de producción, la cualificación del personal y el peso de la Seguridad Social.

- La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión va a ayudar, en opinión del 75% de las firmas consignatarias, a sus clientes a mejorar esos otros factores que actúan sobre la competitividad; el resto estima que ayudará parcialmente.

# **ANEXO ESTADISTICO**

**SECTOR INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION**

1. EL PRIMER AÑO COMO MIEMBROS DE LA CEE, ¿COMO LO CONSIDERA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU EMPRESA?

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Muy positivo . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	6	—	—	—	0	—
Positivo . . . . .	14	20	—	29	11	9	38	20	—	14	36	18	—	19	30	—	12	20	29
Regular . . . . .	29	—	33	14	—	9	15	20	—	29	18	25	10	25	37	14	35	21	18
Malo . . . . .	—	—	—	29	2	18	—	20	—	14	—	7	—	—	—	14	—	7	—
Muy malo . . . . .	—	—	17	—	11	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	12	2	6
No ha influido . . . . .	57	80	50	29	56	55	46	40	100	43	45	50	80	50	33	58	41	50	47

NOTAS

- A = Alimentación
- B = Bebidas
- T = Textil y géneros de punto
- C = Confección
- Ca = Calzado y cuero
- M = Madera
- Mu = Muebles
- P = Papel
- AG = Artes gráficas

- Q = Químico
- Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos
- Az = Azulejos y pavimentos cerámicos
- OM = Otros materiales de construcción
- MC = Maquinaria para la cerámica
- TM = Transformados metálicos
- Ar = Artesanía
- O = Otros sectores industriales
- TS = Total sector industrial
- CO = Construcción

2. SU OPINION EN EL MOMENTO QUE CUMPLIMENTA ESTA ENCUESTA (ABRIL-SEPTIEMBRE) RESPECTO A LA QUE TENIA EL 1º DE ENERO DE 1986

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Ha mejorado . . . . .	14	20	—	29	11	9	15	—	50	33	45	20	10	38	41	—	18	25	35
Ha empeorado . . . . .	—	—	17	—	44	36	—	20	—	17	9	—	10	—	7	14	18	9	6
No ha variado . . . . .	86	80	83	71	45	55	85	80	50	50	46	80	80	62	52	86	64	66	59

NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

3. LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DEL DESARME ARANCELARIO (EL 1.º DE MARZO DE 1986 Y EL 1.º DE ENERO DE 1987) ¿COMO HAN INFLUIDO EN SUS EXPORTACIONES A LOS RESTANTES PAISES COMUNITARIOS?

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Positivamente . . . . .	—	100	20	33	—	—	25	50	—	—	33	11	—	—	22	—	—	23	—
Negativamente . . . . .	—	—	20	—	—	33	12	50	—	—	11	4	—	—	—	25	17	8	—
No ha influido . . . . .	100	—	60	67	100	67	63	—	—	100	56	85	100	100	78	75	83	69	—

NOTAS

- A = Alimentación
- B = Bebidas
- T = Textil y géneros de punto
- C = Confección
- Ca = Calzado y cuero
- M = Madera
- Mu = Muebles
- P = Papel
- AG = Artes gráficas

- Q = Químico
- Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos
- Az = Azulejos y pavimentos cerámicos
- OM = Otros materiales de construcción
- MC = Maquinaria para la cerámica
- TM = Transformados metálicos
- Ar = Artesanía
- O = Otros sectores industriales
- TS = Total sector industrial
- CO = Construcción

4. EL PERTENECER A LA CEE, ¿COMO HA INCIDIDO EN SUS EXPORTACIONES A PAISES NO COMUNITARIOS?

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
No ha incidido . . . . .	100	—	25	100	80	33	88	—	—	100	78	80	—	100	33	100	75	69	—
No exporto a esos países . . . . .	—	100	50	—	20	67	12	67	—	—	22	14	100	—	22	—	13	23	—
Positivamente . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	45	—	—	4	—
Negativamente . . . . .	—	—	25	—	—	—	—	33	—	—	—	4	—	—	—	—	12	4	—

NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

5.1. ¿QUE VENTAJAS HA EXPERIMENTADO EN SUS EXPORTACIONES A LOS DEMAS PAISES COMUNITARIOS TRAS EL PRIMERO AÑO COMO MIEMBROS DE PLENO DERECHO?

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Ninguna . . . . .	100	100	75	67	80	100	88	67	—	100	78	66	100	100	60	100	100	76	—
Exportar más fácilmente . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	33	—	—	11	27	—	—	30	—	—	14	—
Ampliar cuota mercado . . . . .	—	—	25	33	—	—	12	—	—	—	11	5	—	—	—	—	—	7	—
Otras . . . . .	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	2	—	—	10	—	—	3	—

NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

5.2. ¿QUE PROBLEMAS HA EXPERIMENTADO EN SUS EXPORTACIONES A LOS DEMAS PAISES COMUNITARIOS TRAS EL PRIMER AÑO COMO MIEMBROS DE PLENO DERECHO?

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Ninguno . . . . .	—	100	60	100	80	100	88	100	—	100	100	77	100	100	75	100	100	80	—
Desconocer los nuevos trámites . . . . .	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	3	—
Mayor papeleo . . . . .	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Normas técnicas . . . . .	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	3	—
Dificultades no arancelarias . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Desorientación en centros de información	20	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Discriminación frente a terceros países . . . . .	20	—	20	—	20	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—	7	—
Otras . . . . .	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	25	—	—	4	—

NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción



6. EN EL MERCADO ESPAÑOL, TENIENDO EN CUENTA LOS DOS DESARMES ARANCELARIOS MENCIONADOS Y EL CONTENIDO DEL TRATADO DE ADHESION EN CUANTO A TERCEROS PAISES, ¿COMO HAN AFECTADO A LAS VENTAS DE SU EMPRESA EL INCREMENTO DE LAS IMPORTACIONES COMUNITARIAS Y/O DE TERCEROS PAISES POR PARTE DE OTRAS FIRMAS?

### SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Muy negativamente . . . . .	—	—	33	—	33	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	9	5	—
Negativamente . . . . .	—	—	33	67	17	22	8	25	—	29	—	6	—	7	4	14	18	13	—
Poco . . . . .	50	33	17	17	33	22	67	25	—	29	20	65	—	36	77	57	73	42	—
No se han dado incrementos de importación . . . . .	50	67	17	17	17	56	25	50	—	28	80	29	100	57	19	29	—	40	—

### NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

7.1 ¿SU EMPRESA LLEVA A CABO IMPORTACIONES DIRECTAMENTE?

**SECTORES INDUSTRIALES**

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
SI.....	14	—	33	43	—	20	31	80	—	57	73	18	—	50	37	14	35	35	—
NO.....	86	100	67	57	100	80	69	20	—	43	27	82	100	50	63	86	65	65	100

**NOTAS**

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

7.2 SI SU EMPRESA IMPORTA DIRECTAMENTE, ¿QUE CLASE DE PRODUCTOS ADQUIERE?

**SECTORES INDUSTRIALES**

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
De materias primas . . .	100	—	50	67	—	100	25	75	—	67	75	27	—	40	70	100	80	56	—
De productos semielaborados . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	13	—	—	30	20	—	—	6	—
De productos terminados . . . . .	—	—	50	33	—	—	75	25	—	16	12	73	—	30	10	—	20	38	—

**NOTAS**

- A = Alimentación
- B = Bebidas
- T = Textil y géneros de punto
- C = Confección
- Ca = Calzado y cuero
- M = Madera
- Mu = Muebles
- P = Papel
- AG = Artes gráficas

- Q = Químico
- Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos
- Az = Azulejos y pavimentos cerámicos
- OM = Otros materiales de construcción
- MC = Maquinaria para la cerámica
- TM = Transformados metálicos
- Ar = Artesanía
- O = Otros sectores industriales
- TS = Total sector industrial
- CO = Construcción

8.1. ¿COMO HA INFLUIDO EN EL COSTE DE SUS IMPORTACIONES DE LOS DEMAS PAISES COMUNITARIOS, LAS DOS PRIMERAS REBAJAS ARANCELARIAS?

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Muy positivamente . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	10	—	17	3	—
Positivamente . . . . .	—	—	50	33	—	—	75	50	—	50	50	36	—	50	50	—	33	40	—
Ha influido poco . . . . .	—	—	—	67	—	50	—	50	—	50	50	37	—	38	20	—	33	37	—
No ha influido nada . . . . .	100	—	—	—	—	—	25	—	—	—	—	9	—	12	10	—	17	13	—
No importo de estos países . . . . .	—	—	50	—	—	50	—	—	—	—	—	9	—	—	10	100	—	7	—

NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

8.2. ¿COMO HA INFLUIDO EN EL COSTE DE SUS IMPORTACIONES DE TERCEROS PAISES LAS DOS PRIMERAS REBAJAS ARANCELARIAS?

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Muy positivamente . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—	—
Positivamente . . . . .	—	—	—	100	—	50	—	33	—	—	17	13	—	—	29	—	—	20	—
Ha influido poco . . . . .	—	—	50	—	—	50	33	33	—	25	50	13	—	—	—	100	—	21	—
No ha influido nada . . . . .	100	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—	37	—	17	43	—	—	28	—
No importo de estos países . . . . .	—	—	50	—	—	—	67	34	—	25	33	37	—	83	28	—	50	31	—

NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

9. SI SU EMPRESA NO IMPORTA DIRECTAMENTE PERO ADQUIERE EN EL MERCADO ESPAÑOL MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS SEMIELABORADOS O TERMINADOS DE IMPORTACION, ¿COMO HA AFECTADO AL PRECIO POR VD. PAGADO LAS DOS REBAJAS ARANCELARIAS?

### SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Muy positivamente . . . . .	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	6
Positivamente . . . . .	17	—	—	—	—	—	15	—	—	14	70	11	—	27	25	—	11	19	6
Ha afectado poco . . . . .	33	—	60	50	29	33	15	—	100	29	20	31	17	33	40	20	44	30	44
No ha influido nada . . . . .	33	67	—	50	43	33	54	50	—	29	—	46	67	27	30	60	45	33	31
A pesar de ello, me han incrementado precios . . . . .	17	33	40	—	14	34	16	50	—	28	10	10	16	13	5	20	—	16	13

### NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

10. TENIENDO EN CUENTA TODO LO ANTERIOR, ¿COMO PIENSA QUE HA INCIDIDO EN LAS VENTAS DE SU EMPRESA EL PRIMER AÑO EN LA CEE?

**SECTORES INDUSTRIALES**

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Muy positivamente . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	0	—
Positivamente . . . . .	—	—	—	17	11	—	15	25	—	14	46	12	12	7	30	—	—	17	29
Apenas se ha notado . . . . .	33	20	33	33	56	40	46	25	50	43	45	46	38	33	33	17	64	41	35
Negativamente . . . . .	—	—	17	17	11	30	—	25	—	29	—	5	—	7	7	—	—	9	6
Muy negativamente . . . . .	—	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	7	1	—
No ha afectado nada . . . . .	67	80	33	33	22	30	39	25	50	14	9	37	50	46	30	66	29	32	30

**NOTAS**

- A = Alimentación
- B = Bebidas
- T = Textil y géneros de punto
- C = Confección
- Ca = Calzado y cuero
- M = Madera
- Mu = Muebles
- P = Papel
- AG = Artes gráficas

- Q = Químico
- Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos
- Az = Azulejos y pavimentos cerámicos
- OM = Otros materiales de construcción
- MC = Maquinaria para la cerámica
- TM = Transformados metálicos
- Ar = Artesanía
- O = Otros sectores industriales
- TS = Total sector industrial
- CO = Construcción

11.1. LA COMPETITIVIDAD DE SU EMPRESA TRAS EL PRIMER AÑO EN LA CEE, ¿CREE QUE SE VE AFECTADA, POSITIVA O NEGATIVAMENTE, DE MANERA FUNDAMENTAL, POR LA APLICACION DEL TRATADO DE ADHESION?

**SECTORES INDUSTRIALES**

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
SI.....	—	—	17	29	22	27	23	40	—	43	—	14	10	25	26	14	6	17	12
NO.....	71	80	50	14	56	36	54	40	100	29	55	42	70	50	37	72	69	47	70
EN PARTE.....	29	20	33	57	22	37	23	20	—	28	45	44	20	25	37	14	25	36	18
SI, POSITIVAMENTE.....	—	—	—	50	—	—	33	50	—	33	—	63	—	75	71	—	—	42	100
SI, NEGATIVAMENTE.....	—	—	100	50	100	100	67	50	—	67	—	37	100	25	29	100	100	58	—

**NOTAS**

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 Az = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción



11.2. OTROS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMPETITIVIDAD DE SU EMPRESA

SECTORES INDUSTRIALES

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
Nivel inflación española	14	—	5	12	17	13	7	13	—	11	15	13	8	12	11	28	12	12	10
Costes de producción	7	33	5	4	13	13	10	12	—	5	7	12	7	8	9	17	12	10	14
Cualificación del personal	7	—	10	4	—	3	12	6	50	—	5	5	4	10	9	6	8	5	5
Peso de la Seguridad Social	22	33	25	19	29	26	14	25	—	21	10	16	22	19	23	22	16	18	33
Productividad	—	—	15	11	4	5	10	6	—	5	10	7	11	8	10	11	10	8	7
Competencia de otras firmas	29	34	10	4	13	20	9	13	50	26	7	11	22	15	16	5	6	14	7
Calidad	—	—	5	—	4	3	9	—	—	—	7	4	11	6	7	—	8	4	10
Diferenciación del producto	—	—	—	8	—	3	2	—	—	5	5	3	—	—	1	—	2	3	—
Diseño	—	—	10	8	4	—	5	—	—	—	7	5	—	—	3	6	6	4	—
Tecnología	7	—	5	11	—	2	10	—	—	5	10	7	—	8	3	—	2	6	—
Tipos de interés	14	—	10	15	12	10	10	19	—	11	12	11	4	12	7	5	12	11	12
Coordinación sectorial adecuada	—	—	—	4	4	2	2	6	—	11	5	6	11	2	1	—	6	5	2
Otras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

NOTAS

A = Alimentación  
 B = Bebidas  
 T = Textil y géneros de punto  
 C = Confección  
 Ca = Calzado y cuero  
 M = Madera  
 Mu = Muebles  
 P = Papel  
 AG = Artes gráficas

Q = Químico  
 Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos  
 AZ = Azulejos y pavimentos cerámicos  
 OM = Otros materiales de construcción  
 MC = Maquinaria para la cerámica  
 TM = Transformados metálicos  
 Ar = Artesanía  
 O = Otros sectores industriales  
 TS = Total sector industrial  
 CO = Construcción

12. LA PROGRESIVA APLICACION DEL TRATADO DE ADHESION, ¿VA A AYUDAR A SU EMPRESA A MEJORAR ESOS OTROS FACTORES QUE INCIDEN EN SU COMPETITIVIDAD?

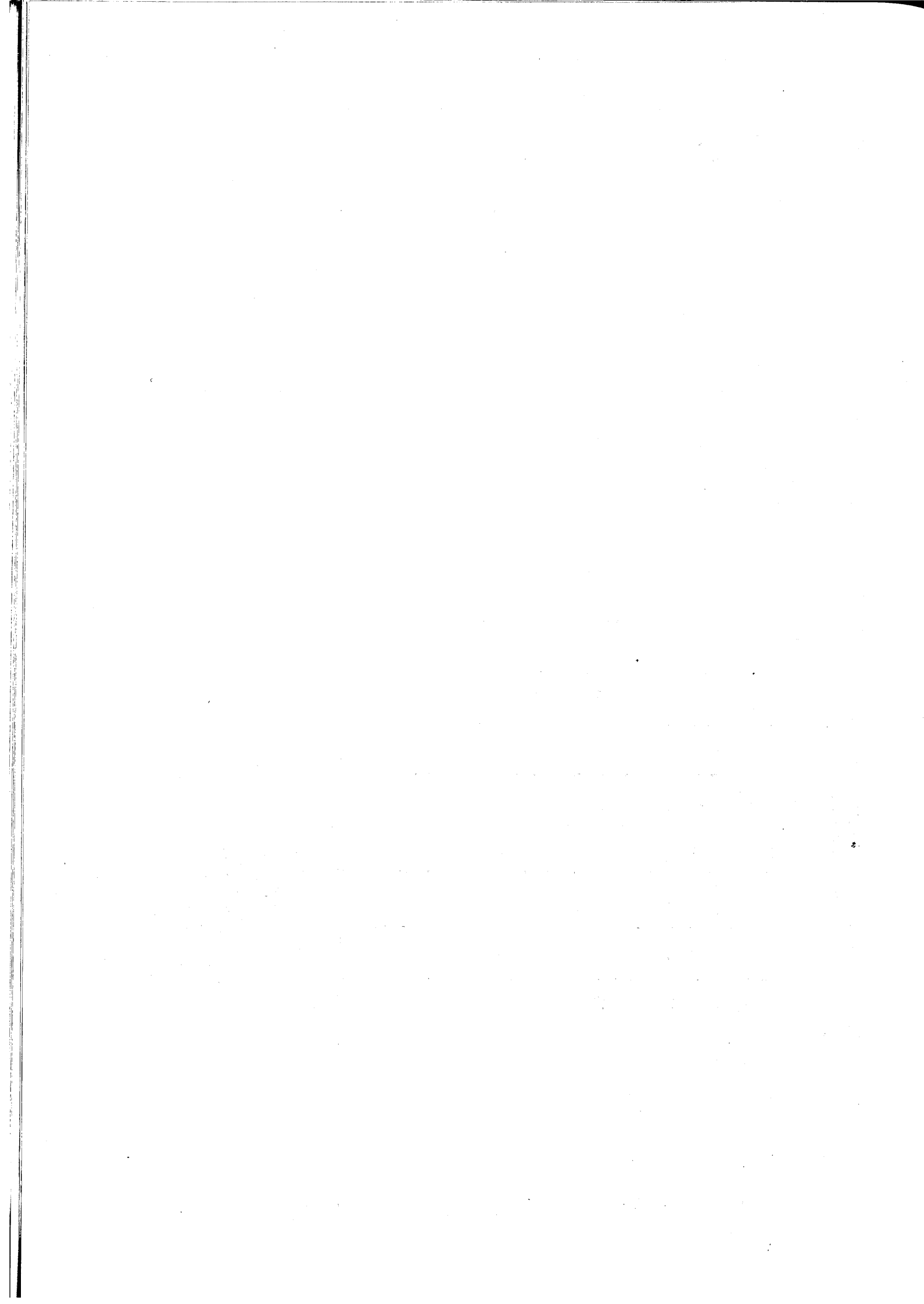
**SECTORES INDUSTRIALES**

RESPUESTAS	A	B	T	C	Ca	M	Mu	P	AG	Q	Fr	Az	OM	MC	TM	Ar	O	TS	CO
SI.....	20	67	20	71	40	11	45	50	—	—	11	47	14	46	42	33	33	31	53
NO.....	60	33	80	29	40	44	22	50	50	80	67	32	43	46	33	33	56	49	33
En parte, porque depende de otros elementos.....	20	—	—	—	20	45	33	—	50	20	22	21	43	8	25	34	11	20	14

**NOTAS**

- A = Alimentación
- B = Bebidas
- T = Textil y géneros de punto
- C = Confección
- Ca = Calzado y cuero
- M = Madera
- Mu = Muebles
- P = Papel
- AG = Artes gráficas

- Q = Químico
- Fr = Fritas, colores y esmaltes cerámicos
- Az = Azulejos y pavimentos cerámicos
- OM = Otros materiales de construcción
- MC = Maquinaria para la cerámica
- TM = Transformados metálicos
- Ar = Artesanía
- O = Otros sectores industriales
- TS = Total sector industrial
- CO = Construcción



**SECTORES COMERCIAL Y DE SERVICIOS**

**\* \* \***

**ANALISIS GENERAL**

1. EL PRIMER AÑO COMO MIEMBROS DE LA CEE, ¿COMO LO CONSIDERA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU EMPRESA?

### SECTOR SERVICIOS

SECTORES COMERCIALES

OTROS SERVICIOS

TOTAL GENERAL

RESPUESTAS	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE
Muy positivo . . . . .	—	—	—	—	—	2	1	—	3	—	—	—	1
Positivo . . . . .	5	—	3	70	33	17	21	—	27	22	87	29	25
Regular . . . . .	40	14	29	—	21	22	22	22	15	4	—	14	18
Malo . . . . .	30	43	35	20	13	14	17	7	15	4	—	—	8
Muy malo . . . . .	10	14	12	10	—	3	4	7	3	—	—	—	3
No ha influido . . . . .	15	29	21	—	33	42	35	64	37	70	13	57	45

### NOTAS

- C = Citrícola-Comercios
- C.C = Citrícola-Cooperativas
- C.T = Citrícola Total
- I.E = Empresas import-export
- C.M = Comercio mayorista (sin citricos)
- Cm = Comercio minorista
- T.C = Total Sector Comercial

- RE = Reparaciones
- TR = Transportes
- H = Hostelería
- B = Sector Bancario
- CN = Consignatarios
- CAE = Conjunto Actividad Económica

2. SU OPINION EN EL MOMENTO QUE CUMPLIMENTA ESTA ENCUESTA (ABRIL-SEPTIEMBRE 1987) RESPECTO A LA QUE TENIA EL 1º DE ENERO DE 1986.

**SECTOR SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS					TOTAL GENERAL
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE			
Ha mejorado .....	—	—	—	40	23	20	19	7	24	22	50	25	25			
Ha empeorado .....	45	14	32	30	21	14	19	43	18	—	—	—	12			
No ha variado .....	55	86	68	30	56	66	62	50	58	78	50	75	63			

**NOTAS**

C = Citrícola-Comercios  
 C.C = Citrícola-Cooperativas  
 C.T = Citrícola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin cítricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica

3. LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DEL DESARME ARANCELARIO (EL 1.º DE MARZO DE 1986 Y EL 1.º DE ENERO DE 1987), ¿CO-MO HAN INFLUIDO EN SUS EXPORTACIONES A LOS RESTANTES PAISES COMUNITARIOS?

**SECTOR SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS					TOTAL GENERAL
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE			
Positivamente . . . . .	22	7	16	44	—	—	22	—	46	—	75	33	29			
Negativamente . . . . .	17	14	16	—	—	—	12	—	31	—	—	—	11			
No ha influido . . . . .	61	79	68	56	—	—	66	—	23	—	25	67	60			

**NOTAS**

- C = Citrícola-Comercios
- C.C = Citrícola-Cooperativas
- C.T = Citrícola Total
- I.E = Empresas import-export
- C.M = Comercio mayorista (sin cifricos)
- Cm = Comercio minorista
- T.C = Total Sector Comercial

- RE = Reparaciones
- TR = Transportes
- H = Hostelería
- B = Sector Bancario
- CN = Consignatarios
- CAE = Conjunto Actividad Económica

4. EL PERTENECER A LA CEE, ¿COMO HA INCIDIDO EN SUS EXPORTACIONES A PAISES NO COMUNITARIOS?

**SECTOR SERVICIOS**

TOTAL  
GENERAL

SECTORES COMERCIALES

OTROS SERVICIOS

RESPUESTAS	C	CC	C.T	I.E	C.M	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE
No ha incidido .....	50	46	48	56		50		44		75	67	62
No exporto a esos países .....	50	46	48	22		43		50		—	—	29
Positivamente .....	—	—	—	22		5		6		13	—	5
Negativamente .....	—	8	4	—		2		—		12	33	4

**NOTAS**

C = Citrícola-Comercios  
 C.C = Citrícola-Cooperativas  
 C.T = Citrícola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin cítricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica



5.1 ¿QUE VENTAJAS HA EXPERIMENTADO EN SUS EXPORTACIONES A LOS DEMAS PAISES COMUNITARIOS TRAS EL PRIMER AÑO COMO MIEMBROS DE PLENO DERECHO?

**SECTOR SERVICIOS**

TOTAL GENERAL

OTROS SERVICIOS

SECTORES COMERCIALES

RESPUESTAS	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE
Ninguna . . . . .	82	100	90	20			71		65	86	11	50	70
Exportar más fácilmente . . . . .	12	—	7	40			15		12	—	67	25	16
Ampliar cuota mercado . . . . .	—	—	—	30			7		17	14	22	25	10
Otras . . . . .	6	—	3	10			7		6	—	—	—	4

**NOTAS**

C = Citrícola-Comercios  
 C.C = Citrícola-Cooperativas  
 C.T = Citrícola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin citricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica

5.2. ¿QUE PROBLEMAS HA EXPERIMENTADO EN SUS EXPORTACIONES A LOS DEMAS PAISES COMUNITARIOS TRAS EL PRIMER AÑO COMO MIEMBROS DE PLENO DERECHO?

**SECTOR SERVICIOS**

TOTAL GENERAL

OTROS SERVICIOS

SECTORES COMERCIALES

RESPUESTAS	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE
Ninguno . . . . .	19	43	27	100			36		76	77	40	100	66
Desconocer los nuevos trámites . . . . .	4	—	2	—			2		3	5	30	—	5
Mayor papeleo . . . . .	8	—	5	—			4		6	18	10	—	4
Normas técnicas . . . . .	—	—	—	—			—		—	—	—	—	1
Dificultades no arancelarias . . . . .	8	—	5	—			4		—	—	—	—	1
Desorientación en centros de información . . . . .	11	—	8	—			7		—	—	10	—	3
Discriminación frente a terceros países	46	50	48	—			42		9	—	10	—	16
Otros . . . . .	4	7	5	—			5		6	—	—	—	4

**NOTAS**

C = Citrícola-Comercios  
 C.C = Citrícola-Cooperativas  
 C.T = Citrícola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin cítricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica

6. EN EL MERCADO ESPAÑOL, TENIENDO EN CUENTA LOS DOS DESARMES ARANCELARIOS PRODUCIDOS Y EL CONTENIDO DEL TRATADO DE ADHESION EN CUANTO A TERCEROS PAISES, ¿COMO HAN AFECTADO A LAS VENTAS DE SU EMPRESA EL INCREMENTO DE LAS IMPORTACIONES COMUNITARIAS Y/O DE TERCEROS PAISES POR PARTE DE OTRAS FIRMAS?

**SECTOR SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS				TOTAL GENERAL
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE		
Muy negativamente . . . . .	6	—	4	—	3	1	2	10	—				4		
Negativamente . . . . .	6	25	12	29	19	17	17	10	41				17		
Poco . . . . .	50	25	42	71	58	62	59	60	14				45		
No se han dado incrementos en las importaciones. . . . .	38	50	42	—	14	19	20	20	45				34		
Otras . . . . .	—	—	—	—	6	1	2	—	—				—		

**NOTAS**

C = Citrícola-Comercios  
 C.C = Citrícola-Cooperativas  
 C.T = Citrícola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin citricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica

7.1. ¿SU EMPRESA LLEVA A CABO IMPORTACIONES DIRECTAMENTE?

**SECTOR SERVICIOS**

TOTAL GENERAL

OTROS SERVICIOS

SECTORES COMERCIALES

RESPUESTAS	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE
SI.....	—	7	3	60	33	.5	13	14	—				23
NO.....	100	93	97	40	67	95	87	86	—				77

**NOTAS**

- C = Citricola-Comercios
- C.C = Citricola-Cooperativas
- C.T = Citricola Total
- I.E = Empresas import-export
- C.M = Comercio mayorista (sin citricos)
- Cm = Comercio minorista
- T.C = Total Sector Comercial

- RE = Reparaciones
- TR = Transportes
- H = Hostelería
- B = Sector Bancario
- CN = Consignatarios
- CAE = Conjunto Actividad Económica

7.2. SI SU EMPRESA IMPORTA DIRECTAMENTE, ¿QUE CLASE DE PRODUCTOS ADQUIERE?

**SECTOR SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS					TOTAL GENERAL
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE			
De materias primas . . . . .	—	—	—	50	27	—	18	—					40			
De productos semielaborados . . . . .	—	100	100	33	13	—	21	—					10			
De productos terminados . . . . .	—	—	—	17	60	100	61	100					50			

**NOTAS**

C = Citrícola-Comercios  
 C.C = Citrícola-Cooperativas  
 C.T = Citrícola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin cítricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica

8.1. ¿COMO HA INFLUIDO EN EL COSTE DE SUS IMPORTACIONES DE LOS DEMAS PAISES COMUNITARIOS LAS DOS PRIMERAS REBAJAS ARANCELARIAS?

RESPUESTAS	SECTOR SERVICIOS										TOTAL GENERAL		
	SECTORES COMERCIALES					OTROS SERVICIOS							
	C	CC	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE
Muy positivamente . . . . .	—	—	—	—	7	20	7	—	—	—	—	—	4
Positivamente . . . . .	—	—	—	67	33	20	37	100	—	—	—	67	43
Ha influido poco . . . . .	—	—	—	33	27	20	26	—	—	—	—	—	31
No ha influido nada . . . . .	—	100	100	—	20	40	22	—	—	—	—	33	15
No importo de esos países . . . . .	—	—	—	—	13	—	8	—	—	—	—	—	7

NOTAS

C = Citricola-Comercios  
 C.C = Citricola-Cooperativas  
 C.T = Citricola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin citricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica

8.2. ¿COMO HA INFLUIDO EN EL COSTE DE SUS IMPORTACIONES DE TERCEROS PAISES LAS DOS PRIMERAS REBAJAS ARANCELARIAS?

**SECTOR SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS					TOTAL GENERAL	
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE				
Muy positivamente . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Positivamente . . . . .	—	—	—	50	20	—	29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21
Ha influido poco . . . . .	—	—	—	—	20	40	28	—	—	—	—	67	—	—	—	—	22
No ha influido nada . . . . .	—	—	—	50	30	20	19	50	—	—	—	33	—	—	—	—	27
No importo de esos países . . . . .	—	—	—	—	30	40	24	50	—	—	—	—	—	—	—	—	30

**NOTAS**

- C = Citrícola-Comercios
- C.C = Citrícola-Cooperativas
- C.T = Citrícola Total
- I.E = Empresas import-export
- C.M = Comercio mayorista (sin citricos)
- Cm = Comercio minorista
- T.C = Total Sector Comercial

- RE = Reparaciones
- TR = Transportes
- H = Hostelería
- B = Sector Bancario
- CN = Consignatarios
- CAE = Conjunto Actividad Económica

9. SI SU EMPRESA NO IMPORTA DIRECTAMENTE PERO ADQUIERE EN EL MERCADO ESPAÑOL MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS SEMIELABORADOS O TERMINADOS DE IMPORTACION, ¿COMO HA AFECTADO AL PRECIO POR VD. PAGADO LAS DOS REBAJAS ARANCELARIAS?

**SECTOR SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS					TOTAL GENERAL
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE			
Muy positivamente . . . . .	8	—	5	—	—	1	1	—					2			
Positivamente . . . . .	—	—	—	33	19	18	16	8					16			
Ha afectado poco . . . . .	31	25	28	33	36	25	28	33					32			
No ha influido nada . . . . .	38	63	48	34	26	30	32	17					31			
A pesar de ello me han incrementado los precios . . . . .	23	12	19	—	19	26	23	42					19			

**NOTAS**

C = Citrícola-Comercios  
 C.C = Citrícola-Cooperativas  
 C.T = Citrícola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin cítricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica



10. TENIENDO EN CUENTA TODO LO ANTERIOR, ¿COMO PIENSA QUE HA INCIDIDO EN LAS VENTAS DE SU EMPRESA EL PRIMER AÑO EN LA CEE?

**SECTOR SERVICIOS**

TOTAL  
GENERAL

**SECTORES COMERCIALES**

**OTROS SERVICIOS**

RESPUESTAS	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE
Muy positivamente . . . . .	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—
Positivamente . . . . .	—	—	—	60	27	14	17	—	—	14	—	—	18
Apenas se ha notado . . . . .	50	29	41	30	42	32	35	50	—	41	—	—	39
Negativamente . . . . .	10	7	9	—	12	10	10	21	—	—	—	—	9
Muy negativamente . . . . .	15	7	12	—	—	2	3	—	—	—	—	—	1
No ha afectado . . . . .	25	57	38	10	19	40	34	29	—	45	—	—	33

**NOTAS**

- C = Citrícola-Comercios
- C.C = Citrícola-Cooperativas
- C.T = Citrícola Total
- I.E = Empresas import-export
- C.M = Comercio mayorista (sin citricos)
- Cm = Comercio minorista
- T.C = Total Sector Comercial

- RE = Reparaciones
- TR = Transportes
- H = Hostelería
- B = Sector Bancario
- CN = Cconsignatarios
- CAE = Conjunto Actividad Económica

11.1. LA COMPETITIVIDAD DE SU EMPRESA TRAS EL PRIMER AÑO EN LA CEE, ¿CREE QUE SE VE AFECTADA POSITIVA O NEGATIVAMENTE DE MANERA FUNDAMENTAL, POR LA APLICACION DEL TRATADO DE ADHESION?

**SECTORES SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS					TOTAL GENERAL
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE			
SI.....	30	28	30	40	31	21	35	7	24	9	50	—	22			
NO.....	40	36	38	40	29	52	23	50	30	86	—	25	43			
EN PARTE.....	30	36	32	20	40	27	42	43	46	5	50	75	35			
SI, POSITIVAMENTE.....	—	—	—	75	67	54	48	—	63	100	50	—	52			
SI, NEGATIVAMENTE.....	100	100	—	25	33	46	52	100	37	—	50	—	48			

**NOTAS**

C = Citrícola-Comercios  
 C.C = Citrícola-Cooperativas  
 C.T = Citrícola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin cítricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica

11.2. OTROS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMPETITIVIDAD DE SU EMPRESA.

**SECTOR SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS					TOTAL GENERAL
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE			
Nivel inflación española . . . . .	13	19	15	14	9	10	10	4	11	11	16	—	11			
Costes de producción . . . . .	19	19	19	8			4		14		9	33	8			
Cualificación del personal . . . . .	6	2	5	3	7	6	6	7	8	10	6	33	6			
Gestión adecuada . . . . .					8	8	6			10			2			
Peso de la Seguridad Social . . . . .	24	25	24	16	14	16	17	30	20	18	12	34	20			
Productividad . . . . .	6	2	5	5	5	4	4	4	6	3	12		7			
Competencia de otras firmas . . . . .	9	8	9	19	18	18	16	33	18	10	3		14			
Especialización del establecimiento . . . . .					7	10	7	4	7				2			
Diferenciación del producto . . . . .	—	2	1	—			0						1			
Diseño . . . . .	1	2	1	11			1				3		2			
Tecnología . . . . .	2	2	2	6			1		5		9		4			
Atención directa al cliente . . . . .										16			3			
Tipos de interés . . . . .	10	9	9	8	11	11	9				12		7			
Coordinación sectorial adecuada . . . . .	6	4	5	5	6	5	5	7	3	7	9		5			
Calidad del producto . . . . .	4	6	5	5	10	9	8		7	15	9		7			
Otros . . . . .	—	—	—	—	5	3	3	11	1				1			

**NOTAS**

- C = Citrícola-Comercios
- C.C = Citrícola-Cooperativas
- C.T = Citrícola Total
- I.E = Empresas import-export
- C.M = Comercio mayorista (sin cítricos)
- Cm = Comercio minorista
- T.C = Total Sector Comercial

- RE = Reparaciones
- TR = Transportes
- H = Hostelería
- B = Sector Bancario
- CN = Consignatarios
- CAE = Conjunto Actividad Económica

12. LA PROGRESIVA APLICACION DEL TRATADO DE ADHESION, ¿VA A AYUDAR A SU EMPRESA A MEJORAR ESOS OTROS FACTORES QUE INCIDEN EN SU COMPETITIVIDAD?

**SECTOR SERVICIOS**

RESPUESTAS	SECTORES COMERCIALES										OTROS SERVICIOS					TOTAL GENERAL
	C	C.C	C.T	I.E	C.M	Cm	T.C	RE	TR	H	B	CN	CAE			
SI.....	71	43	58	56	46	36	37	—	46	50	57	75	37			
NO.....	18	29	23	11	40	45	42	63	43	41	—	—	43			
En parte, porque dependen de otros elementos.....	12	28	19	33	14	19	21	37	11	9	43	25	20			

**NOTAS**

C = Citricola-Comercios  
 C.C = Citricola-Cooperativas  
 C.T = Citricola Total  
 I.E = Empresas import-export  
 C.M = Comercio mayorista (sin citricos)  
 Cm = Comercio minorista  
 T.C = Total Sector Comercial

RE = Reparaciones  
 TR = Transportes  
 H = Hostelería  
 B = Sector Bancario  
 CN = Consignatarios  
 CAE = Conjunto Actividad Económica



## **ANEXO N° 1**

# LA ECONOMIA CASTELLONENSE EN LA CEE BALANCE DEL PRIMER AÑO DE INTEGRACION

Con las preguntas que le formulamos a continuación queremos conocer la opinión de la empresa que Vd. dirige sobre el primer año como miembros de pleno derecho de las Comunidades Europeas; queremos conocer cómo han afectado a esa firma los primeros desarmes arancelarios y la aplicación del Tratado de Adhesión, tanto en sus exportaciones y/o importaciones, como en el propio mercado español.

Para ello, le formulamos el presente

## CUESTIONARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: .....

.....

DIRECCION: .....

.....

LOCALIDAD: .....

CODIGO POSTAL: ..... TELEFONO: .....

ACTIVIDAD: .....

.....

FABRICA: SI  NO

COMERCIALIZA: SI  NO

1. El primer año como miembros de la CEE, ¿cómo lo considera desde el punto de vista de su empresa?

Muy positivo  Regular  Muy malo

Positivo  Malo  No ha influido

¿Por qué? .....

.....

2. Su opinión en el momento que cumplimenta esta encuesta respecto a la que tenía el 1.º de Enero de 1986:

Ha mejorado

Ha empeorado

No ha variado

3. Las dos primeras etapas del desarme arancelario (el 1.º de Marzo de 1986 y el 1.º de Enero de 1987), ¿cómo han influido en sus exportaciones a los restantes países comunitarios? (SI NO EXPORTA, PASE A LA PREGUNTA N.º 6).

Positivamente  Países: .....

Negativamente  Países .....

No ha influido  Países: .....

¿Por qué? .....

4. El pertenecer a la CEE, ¿cómo ha incidido en sus exportaciones a países no comunitarios?

No ha incidido  Países: .....

No exporto a esos países

Positivamente  Países .....

Negativamente  Países .....

¿Por qué? .....

5. ¿Qué ventajas o problemas ha experimentado en sus exportaciones a los demás países comunitarios tras el primer año como miembros de pleno derecho?

#### VENTAJAS

Ninguna

Exportar más fácilmente

Ampliar mi cuota de mercado

Otras (señalar)

#### PROBLEMAS

Ninguno

Desconocer los nuevos trámites

Mayor papeleo

Normas técnicas

Dificultades no arancelarias

Desorientación en donde me podían informar

Discriminación frente a países terceros

Otros (señalar)

6. En el mercado español, teniendo en cuenta los dos desarmes arancelarios mencionados y el contenido del Tratado de Adhesión en cuanto a terceros países, ¿cómo han afectado a las ventas de su empresa el incremento de las importaciones comunitarias y/o de terceros países por parte de otras firmas?

Muy negativamente  Poco,

Negativamente  No se han producido incrementos de las importaciones

¿De qué países comunitarios se ha sufrido una mayor competencia como consecuencia de los términos del Tratado de Adhesión?



7. ¿Su empresa lleva a cabo importaciones directamente? (SI NO IMPORTA DIRECTAMENTE, PASE A LA PREGUNTA 9).

SI  NO

De materias primas  De productos terminados

De productos semielaborados

8. ¿Cómo ha influido en el coste de sus importaciones de los demás países comunitarios o de terceros países las dos primeras rebajas arancelarias?

**DE PAISES CEE**

**DE PAISES TERCEROS**

Muy positivamente  Muy positivamente

Positivamente  Positivamente

Ha influido poco  Ha influido poco

No ha influido nada  No ha influido nada

No importo de estos países  No importo de estos países

9. Si su empresa no importa directamente pero adquiere en el mercado español materias primas o productos semielaborados o terminados de importación, ¿cómo ha afectado al precio por Vd. pagado las dos rebajas arancelarias mencionadas?

Muy positivamente  Ha afectado poco

Positivamente  No ha influido nada

A pesar de ello, me han incrementado los precios

10. Teniendo en cuenta la incidencia de la rebaja arancelaria del 1.º de Marzo de 1986, su influencia en las exportaciones y/o importaciones de su empresa así como en sus ventas o sus compras al/en el propio mercado español, es decir, teniendo en cuenta todo lo que se ha preguntado hasta este momento, ¿cómo piensa que ha incidido en las ventas de su empresa el primer año en la CEE?

Muy positivamente

Positivamente

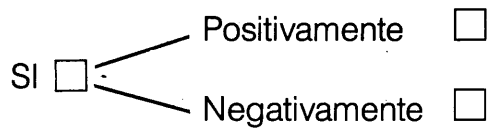
Apenas se ha notado

Negativamente

Muy negativamente

No ha afectado

11. La competitividad de su empresa tras el primer año en la CEE, ¿cree que se ve afectada, positiva o negativamente, **de manera fundamental** por la aplicación del Tratado de Adhesión?

SI   Positivamente   
Negativamente

NO, en absoluto

En parte

Otros factores que influyen en la competitividad de su empresa:

Nivel de inflación española	<input type="checkbox"/>	Diferenciación del producto	<input type="checkbox"/>
Costes de producción	<input type="checkbox"/>	Diseño	<input type="checkbox"/>
Cualificación del personal	<input type="checkbox"/>	Tecnología	<input type="checkbox"/>
Peso de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Tipos de interés	<input type="checkbox"/>
Productividad	<input type="checkbox"/>	Coordinación sectorial adecuada	<input type="checkbox"/>
Competencia de otras firmas	<input type="checkbox"/>	Otros (señalar)	<input type="checkbox"/>
Calidad	<input type="checkbox"/>		

12. La progresiva aplicación del Tratado de Adhesión, ¿va a ayudar a su empresa a mejorar esos otros factores que inciden en su competitividad?

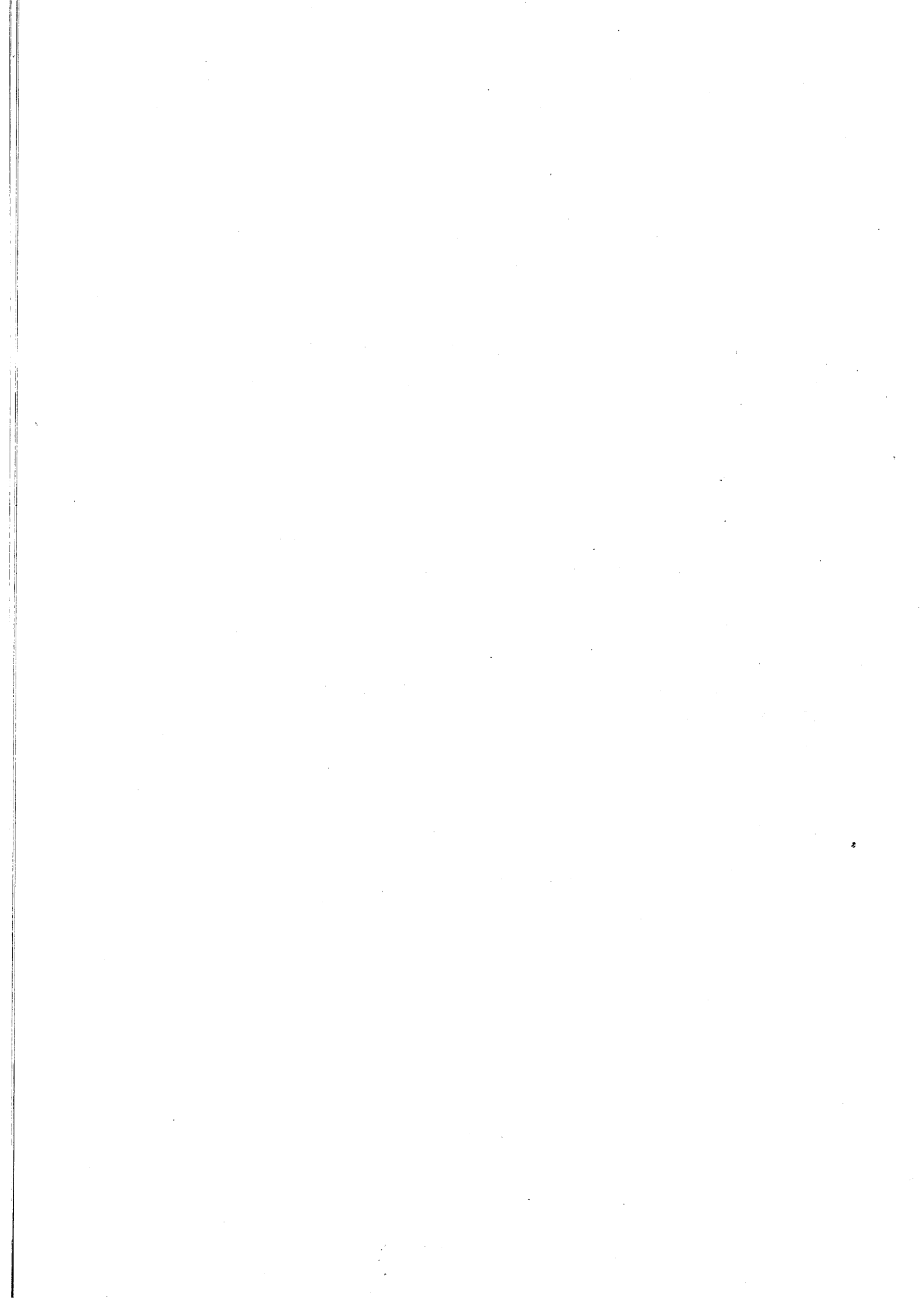
SI

NO

En parte, porque dependen de otros elementos  (señalar).

Otras observaciones que juzgue de interés:

**MUCHAS GRACIAS**



## **ANEXO N° 2**

## FICHA TECNICA:

La encuesta se ha llevado a cabo sobre un colectivo que representa un total de 34.721 licencias fiscales en la provincia de Castellón. El número de empresas que la han cumplimentado ha sido de 550. Tiene un nivel de confianza del 95'5% y un margen de error de  $\pm 4'7$  para datos globales. Se enviaron encuestas a 1.800 empresas.

## TRABAJO DE CAMPO:

El cuestionario se remitió por correo con sobre de respuesta franqueado a todas las firmas encuestadas; un mes después se hizo lo mismo con las que aún no lo habían cumplimentado.

Se inició el envío de cuestionarios a comienzos de Abril del 87 y se cerró su recepción a finales de Septiembre. La encuesta dirigida al sector hotelero y de campings se comenzó en Julio, mes en el que la apertura de establecimientos ya es total.

Las encuestas recibidas se han depurado a fin de corregir posibles errores y, en su caso, se ha contactado con la empresa para clarificar la contestación formulada.

## PONDERACION DE LOS RESULTADOS:

- Dentro de cada sector las cuestiones planteadas se ponderan según el número de respuestas recibidas.

- Para determinar la opinión del conjunto industrial en cada tema, las respuestas de cada sector se ponderan según su grado de participación en el valor añadido bruto correspondiente a 1981, último año para el que se tiene información lo suficientemente desagregada del mismo.

- La opinión relativa al conjunto del sector comercial, ante la imposibilidad de aplicar el mismo método de ponderación que para el conjunto del sector industrial por no existir información estadística, se ha ponderado en base al número de respuestas recibidas.

- Para determinar los resultados aplicables al conjunto de los sectores económicos estudiados (sector industrial, construcción, sector comercial, reparaciones, hostelería, transportes y banca) se han ponderado las respuestas de cada uno de ellos de acuerdo a su peso relativo en el valor añadido bruto del conjunto de los mismos para 1981, ya que no hay datos posteriores a nivel provincial tan desagregados.

Ello significa que sobre un total de 100, el sector industrial tiene un peso de 42, la construcción de 11, el sector comercial de 21, las reparaciones de 5, los transportes de 8, la hostelería de 7 y el sector bancario de 6.

# INDICE

Introducción .....	7
Objetivos .....	7
Metodología empleada .....	7
Resumen General .....	8
El primer año como miembro de la CEE .....	8
Opinión sobre la incidencia de la adhesión .....	8
Las dos primeras etapas de desarme arancelario y su incidencia en las exportaciones .....	9
Mercado español e importaciones comunitarias y de terceros países .....	10
La incidencia de las rebajas arancelarias en las importaciones comunitarias y de terceros países .....	10
La incidencia del primer año en las Comunidades en las ventas de las empresas .....	11
El tratado de Adhesión y la competitividad de la empresa .....	12
<b>Sector Industrial.</b>	
Análisis General .....	14
Análisis Sectorial .....	21
Sector de Alimentación .....	21
Sector de Bebidas .....	22
Sector de Textil y Géneros de Punto .....	23
Sector de Confección .....	24
Sector de Calzado .....	25
Sector de Madera .....	26
Sector de Muebles .....	27
Sector de Papel .....	28
Sector de Artes Gráficas .....	29
Sector Químico .....	30

Sector de Fritas, colores y esmaltes cerámicos .....	31
Sector de Azulejos y Pavimentos cerámicos .....	32
Sector de Otros materiales de construcción .....	34
Sector de Maquinaria para la Cerámica .....	35
Sector de Transformados Metálicos .....	36
Sector de Artesanía .....	37
Sector de Otras Industrias .....	38
Sector de Construcción .....	39

## **Sector Comercial**

<b>Análisis General</b> .....	41
<b>Análisis Sectorial</b> .....	46
Comercio citrícola .....	46
Comercio de import-export .....	48
Comercio mayorista .....	49
Comercio minorista .....	50

## **Sector Servicios**

<b>Análisis Sectorial</b> .....	52
Sector de Reparaciones .....	52
Sector de Transporte .....	53
Sector Hotelero y de campings .....	54
Sector Bancario .....	54
Sector de Consignatarios .....	56

## **Anexo estadístico**

Sector industrial y construcción .....	57
Sectores comercial y de servicios. Análisis General .....	75

<b>Anexo nº 1</b> .....	93
-------------------------	----

<b>Anexo nº 2</b> .....	99
-------------------------	----

